AÑO 19. Mártes 7 de octubre de 1862. San Márcos, papa y confesor. NUM. 241.

DIARIO DE LA MARINA

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

AVISO.

Se recomienda á los señores suscritores en Tiguabos, Palma Soriano y Mayarí que hayan quedado atrasados en sus pagos remitan en breve al agente de este periódico en Cuba, Sr. D. Juan Perez Dubruil, el importe de sus suscriciones atrasadas en sellos de Correo bajo carta certificada ó como mejor les convenga, advirtiéndoles que, si no pagan como se previene, se suspenderá el envio de sus periódicos.

DE OFICIO.

Gobierno, Capitanía General y Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel isla de Cuba.—Secretaría de Gobierno.—Por el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra y de Ultramar, se ha comunicado al Excmo. Sr. Gobernador Capitan general de esta isla con fecha 5 de setiembre próximo pasado de Real órden lo siguiente:

"Excmo Sr.—El Sr. Ministro interino de Gracia y Justicia me comunica con esta fecha el Real decreto que sigue: Conformándome con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1º Concedo indulto de todas las penas impuestas en los causas formadas con motivo de los sucesos que tuvieron lugar durante los meses de junio y julio del año pasado en la ciudad de Loja y otros pueblos del territorio de las antiguas de Granada y Sevilla. Artículo 2º Serán puestos en libertad inmediatamente los sentenciados en aquellas causas que se hallen extinguiendo sus condenas en la Península ó fuera de ella y trasladados estos últimos al litoral español á costa del Estado.—Artículo 3º Los reos ausentes ó sentenciados en rebeldía que no hubiesen comenzado á cumplir sus condenas, y aspiren á ser comprendidos en este indulto, deberán presentarse á las autoridades en España ó á sus representantes en el extranjero en el improrrogable término de 30 días, contados desde la publicacion de este decreto en la Gaceta de Madrid.—Artículo 4º Por los respectivos Ministros se comunicarán á los funcionarios de sus dependencias las medidas é instrucciones necesarias para la aplicacion del presente indulto.—Dado en San Ildefonso á 3 de setiembre de 1862. Está rubricado de Real mano.—El Ministro interino de Gracia y Justicia, José de Posada Herrera.—De Real órden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes."

Y habiendo acordado S. E. el cumplimiento del Real decreto de indulto precitado, se ha servido disponer que se lo dé á la debida publicidad.

Habana, y octubre 4 de 1862.—El Secretario, Anselmo de Y Mantesumo.

Comandancia General de marina del Apostadero de la Habana.—Por el Ministerio de marina se ha comunicado á esta Comandancia General la Real órden siguiente:

"Dirección de Matrículas.—Excmo. Sr.—Con fecha 19 de mayo último, el Ministro de Ultramar del Apostadero General del departamento de Cartagena lo que copio.—Excmo. Sr.: la Reina (Q. D. G.) habiéndose dignado tomar en consideracion la consulta que V. E. trasladó en su Superioridad en su carta de 25 de Febr. del corriente y siempre dispuesta á la clemencia, se ha dignado ver que los rezagados de convocatoria de Ultramar que se hallaban incluidos por las Reales órdenes de 30 de noviembre de 1860 y 16 de octubre de 1861, puedan disfrutar de los beneficios de la ley de redenciones y enganches para el servicio de la Armada, publicada en 27 de marzo último, en el mismo término que se les autorizó para poner sustituto, es decir, sin necesidad de su prévia presentacion en la matrícula. De Real órden lo digo á V. E. á los efectos consiguientes y como resultado de su citada consulta.—Y de igual Real órden lo traslado á V. E. para su conocimiento.—Dios guarde á V. E. muchos años.—San Ildefonso, 27 de agosto de 1862.—D. Ignacio Pinzon y Velasco, Secretario General del departamento de Marina de la Habana."

Y por disposicion de S. E. se inserta en el Diario oficial de la Marina para conocimiento de los individuos de esta clase que residen en la Habana y octubre 4 de 1862.—El primer Ayudante Secretario, Cesareo Fernandez.

Secretaría de la Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana.—Habiéndose extraviado á esta Secretaría de un cargo á todos los individuos que deseen instruirse del resultado de instancias ó de otros asuntos particulares, se interrumpiendo la marcha del servicio, se hace saber al público que de 12 á una de la tarde en los días hábiles, es la hora designada para tal objeto, y que si antes ni despues se permitirá la entrada en la oficina sino para asuntos puramente del servicio.

Habana, 26 de setiembre de 1862.—Cesáreo Fernandez.

Ilmo Cabildo Eclesiástico.—Se vende el órgano que hoy existe en la Sta Iglesia Catedral las personas que deseen con prarlo pueden dirigirse al Ilmo Sr. Arcediano Presidente en el coleio de San Carlos, Habana 4 de octubre de 1862.—Manuel Vazquez, secretario. 6-5

Maestranza vende Artillería.—Se hace saber que existiendo en esta maestranza 550 quintales, en libras de hierro planchuela inglesa: 4 fuelles de fragua; 24 rejas de hierro de diferentes dimensiones y varias puertas y ventanas no aprovechables al servicio de la misma, por acuerdo de la Junta particular y prévia aprobacion superior, se saca á pública subasta, que tendrá lugar en la direccion del arma de este establecimiento á las doce de su mañana el 17 del proximo octubre: Las personas que deseen enterarse en ella, se servirán concurrir á esas oficinas, donde se les enterará de las condiciones y precio límite.—Habana, setiembre 27 de 1862.—El teniente secretario, Miguel Soriano. 9-30

Gobierno, Capitanía General y Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel isla de Cuba.—Secretaría de Gobierno.—Por el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra y de Ultramar, se ha comunicado al Excmo. Sr. Gobernador Capitan general de esta isla con fecha 5 de setiembre próximo pasado de Real órden lo siguiente:

"Excmo Sr.—El Sr. Ministro interino de Gracia y Justicia me comunica con esta fecha el Real decreto que sigue: Conformándome con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1º Concedo indulto de todas las penas impuestas en las causas formadas con motivo de los sucesos que tuvieron lugar durante los meses de junio y julio del año pasado en la ciudad de Loja y otros pueblos del territorio de las antiguas de Granada y Sevilla. Artículo 2º Serán puestos en libertad inmediatamente los sentenciados en aquellas causas que se hallen extinguiendo sus condenas en la Península ó fuera de ella y trasladados estos últimos al litoral español á costa del Estado.—Artículo 3º Los reos ausentes ó sentenciados en rebeldía que no hubiesen comenzado á cumplir sus condenas, y aspiren á ser comprendidos en este indulto, deberán presentarse á las autoridades en España ó á sus representantes en el extranjero en el improrrogable término de 30 días, contados desde la publicacion de este decreto en la Gaceta de Madrid.—Artículo 4º Por los respectivos Ministros se comunicarán á los funcionarios de sus dependencias las medidas é instrucciones necesarias para la aplicacion del presente indulto.—Dado en San Ildefonso á 3 de setiembre de 1862. Está rubricado de Real mano.—El Ministro interino de Gracia y Justicia, José de Posada Herrera.—De Real órden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes."

Y habiendo acordado S. E. el cumplimiento del Real decreto de indulto precitado, se ha servido disponer que se lo dé á la debida publicidad.

Habana, y octubre 4 de 1862.—El Secretario, Anselmo de Y Mantesumo.

Comandancia General de marina del Apostadero de la Habana.—Por el Ministerio de marina se ha comunicado á esta Comandancia General la Real órden siguiente:

"Dirección de Matrículas.—Excmo. Sr.—Con fecha 19 de mayo último el Ministro de Ultramar del Apostadero General del departamento de Cartagena lo que copio.—Excmo. Sr.: la Reina (Q. D. G.) habiéndose dignado tomar en consideracion la consulta que V. E. trasladó en su Superioridad en su carta de 25 de Febr. del corriente y siempre dispuesta á la clemencia, se ha dignado ver que los rezagados de convocatoria de Ultramar que se hallaban incluidos por las Reales órdenes de 30 de noviembre de 1860 y 16 de octubre de 1861, puedan disfrutar de los beneficios de la ley de redenciones y enganches para el servicio de la Armada, publicada en 27 de marzo último, en el mismo término que se les autorizó para poner sustituto, es decir, sin necesidad de su prévia presentacion en la matrícula. De Real órden lo digo á V. E. á los efectos consiguientes y como resultado de su citada consulta.—Y de igual Real órden lo traslado á V. E. para su conocimiento.—Dios guarde á V. E. muchos años.—San Ildefonso, 27 de agosto de 1862.—D. Ignacio Pinzon y Velasco Secretario General del departamento de Marina de la Habana."

Y por disposicion de S. E. se inserta en el Diario oficial de la Marina para conocimiento de los individuos de esta clase que residen en la Habana y octubre 4 de 1862.—El primer Ayudante Secretario, Cesareo Fernandez.

Secretaría de la Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana.—Habiéndose extraviado á esta Secretaría de un cargo á todos los individuos que deseen instruirse del resultado de instancias ó de otros asuntos particulares, se interrumpiendo la marcha del servicio, se hace saber al público que de 12 á una de la tarde en los días hábiles, es la hora designada para tal objeto, y que si antes ni despues se permitirá la entrada en la oficina sino para asuntos puramente del servicio.

Habana, 26 de setiembre de 1862.—Cesáreo Fernandez.

Ilmo Cabildo Eclesiástico.—Se vende el órgano que hoy existe en la Sta Iglesia Catedral las personas que deseen comprarlo pueden dirigirse al Ilmo Sr. Arcediano Presidente en el colegio de San Carlos, Habana 4 de octubre de 1862.—Manuel Vazquez, secretario. 6-5

Maestranza vende Artillería.—Se hace saber que existiendo en esta maestranza 550 quintales, en libras de hierro planchuela inglesa: 4 fuelles de fragua; 24 rejas de hierro de diferentes dimensiones y varias puertas y ventanas no aprovechables al servicio de la misma, por acuerdo de la Junta particular y prévia aprobacion superior, se saca á pública subasta, que tendrá lugar en la direccion del arma de este establecimiento á las doce de su mañana el 17 del proximo octubre: Las personas que deseen enterarse en ella, se servirán concurrir á esas oficinas, donde se les enterará de las condiciones y precio límite.—Habana, setiembre 27 de 1862.—El teniente secretario, Miguel Soriano. 9-30

Ord nario.—En los autos promovidos por el Sr. D. Manuel Gonzez de Avellaneda, el Ldo. D. Francisco Gon, como esposo legítimo de doña Julia y doña Luisa Lainchere, D. Agustin y D. Alfredo de seis apellido para dividir los bienes que tienen en sociedad, ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor de esta Villa se anuncie al público habérse señalado el dia 15 del corriente para el remate del Ingenio Tentativa, situado á inmediaciones de esta Villa compuesto de 10 caballerías de tierra, con sus fábricas, tren de calderas, máquinas, animales, útiles y demás necesidades, sin dotacion de esclavos, tasados en 26265 50 cts. en que tiene hecha la proposicion por los interesados de tomar la parte que corresponda á la citada Dª Julia por los tercios de su tasacion y 2093 46 cts, mas ó sean 5171$ reconociendo además la parte de censo impuesto en ese terreno; exhibido de contado 100 $ y el resto por tercera parte en Sanos con el interés de un 6 por 100 anual; hipotecando una quinta parte hasta la terminacion de un compromiso, previniéndose á el ejecutante que se ha de dar cumplimiento á lo que quiera mejorarla para que tuvieran á verificarlo el dia señalado en las puertas del juzgado.—Cárdenas, octubre 1º de 1863.—Ramon J. Rodriguez.* 3-7

PUERTO DE LA HABANA.

Entradas de travesía

Octubre 5.—De Cayo-Hueso pal. de los E. U. Nompareil, comandante Mr. Wilson.—Pasag. 6.

De New-Port en 20 dias berg. am. John Balch, capitan Whaley, ton. 162, con papas y cebollas, al capitan.

De Cayo-Hueso viv. am. Ariestides, cap. Lloyd, ton. 63, con pescado, á D. F. Marty.

De Cayo Hueso viv. am. G. G King, cap Fogarty, ton. 36, con pescado, á D. F. Marty.

De Santander en 49 dias fragat. esp. Pepita y Vicenta, cap. Crespo, ton. 177, con harina, á Don J. Demestre y comp.

De Amsterdam en 35 dias berg. hol. Cárdenas Packt, cap. Frasy, ton. 120, con quesos á los Sres. Rottman y Finke.

De la Coruña en 32 dias frag. esp. R. sa. cap. Ferrer, ton. 202, con frutos, á los Sres. Rigal D. y compañía.—Pasag. 4.

De la Coruña en 32 dias frag. esp. Soña Matilde, cap. Ochoa, ton. 279, con harina, á D. A. de la Torriente.—Pasag. 2

De Veracruz en 7 dias navío de hélice fancés Eylau, comandante Mr. Pagel.

Octubre 6.—De Mr. Gres en 50 dias frag. esp Javier cap. Uriola, ton. 260, con mercancías, á D. E. Mecy y cp

De Boston en 23 dias frag. am. S. W. Holbrook, capt. Goodwig, ton. 297, con lastre al capitan.

De New-York en 16 dias berg. ing. Willie Pigoon, cap Johnson, ton. 297, con mercancías, á D. M. A. Herrera y cp.—Pasag. 15.

De New-York en 16 dias berg. am. Hancock, cap. Gibbs ton. 236. con mercancías, á los Sres. Heiberg y compañía.—Pasagero 1.

De Rotterdam en 38 dias berg. hol. Minerva. cap. Onmerou, con queso, á D. J. M. Morales y cp.

De Liverpool en 43 dias frag. esp. Jóven Rosario, cap. Urriz, ton. 290 con mercancías, á los Sres. Aqueche y compañía.

De Liverpool en 39 dias berg. esp. Elorriano, cap. Arnadica, ton. 220, con efectos, á los Sres. Jimenez y compañía.

De Santander en 38 dias frag. esp Observador, capit. Vial, ton. 455, con harina, á D. L. H. Barbon.

De Liverpool en 44 dias frag. esp. Cármen, cap. Echavarria, ton. 301, con mercancías, á los Sres. Jimenez y compañía.

A puesta del Sol no quedaba buque á la vista.

Salidas.

Para Belle Isle berg. franc. Alfred et Marie, cap. Garcon, por los Sres Fesser y Comp.

Buques que se han despachado.

Para St. Nazaire fragat. franc Marie, capitan Gross, por los Sres. Schmidt y Storo.
2424 cal. azúcar y 15 mill. tabacos.
Para Bristol berg. am. Croton, cap. Eddy, por los señores Adel S. y hijo.
264 bocoyes miel de purga.

Entradas de cabotaje.

De Cárdenas gel. Rayo, pat. Naranjo, con 110 cajas de azúcar.
Del Mariel gol. Manuela, pat. Arocha, con 70 pipas de aguardiente.
De Nuevitas gol. Temeraria, patron Echurraga, con 3000 cuernos al pelo.

Despachados de cabotaje.

Para Sierra Morena gol. Dos Amigos, pat. Cabral, con efectos.

BUQUES Á LA CARGA.

BARCELONA Y MARSELLA.—Saldrá á medias del entrante mes de octubre la mayor hermosa y velera fragata española Teresa, al mando de su acreditado capitan D. Francisco M. Taronji: admite pasageros para los mismos puntos, los que serán tratados con el esmero y amabilidad que es propia de su dicho capitan. Impondrán sus consignatarios los Sres.
Sarda, Sotolongo y cp 24

NUEVA-YORK.—Saldrá el 10 del corriente el bergantin americano Rushes capitan Babbige, tiene gran parte de su cargamento comprometido y admite el resto á flete. En la calle del Sol n. 4 impondrán su consignatario,
D. Guillermo Nelson. 4-5

CIBAHA Y CUBA.—Saldrá á la mayor brevedad posible la velera goleta Leon, acabada de recorrer, forrar y clavetear en corto nuevo: admite carga á flete y pasageros para ambos puntos, teniendo la mayor parte de su carga comprometida para el Cibaho: los que quieran imponerse de esta tasacion y 1000$ mas en esta forma: paga por cuenta del remolque realza derechos de la cabuia y cualesquiera otros gastos que ocasione el tránsito, que se rebajen del precio de imposiciones y cualesquiera otros gravámenes que sufra ó reconozca la finca, y el resto lo exhibirá de contado, con deduccion de lo que lo corresponda.—Y se habla para el tenente de dicha finca, y dos mas situadas en Puente Grande, tasadas, una en 17.330$ 4 rs. y la otra en 8 249$ 1 rl., el dia siguiente hábil despues del último anuncio, teniendo efecto en el juzgado á las doce del dia. Habana, 6 de setiembre de 1862.—Br. Gaspar Villate.
31-7-S.

Ordinario.—En los autos testamentarios de D. Antonio Mª Gordon y su esposa Dª Mª del Cármen Acosta, se ha dispuesto por el Sr. Alcalde mayor interino del distrito de Jesus Mª se anuncie al público el plazo de adjudicaciones en ellos propuesto, á fin de que los que quieran mejorar las proposiciones que se han presentado para ante mí á verificar dicho acto, que no se admitirán parciales, sino el todo de cada una de ellas con dos á mitad. El curador adhunta de los menores hijos y herederos de aquellos, se adjudica en su nombre las casas n. 100 de la calle de O'Reilly por 10768 4 rs., la de el núm. 9 calle del Emperador por 13 938 2 rs; la del n. 101 calle de la Habana por 4111 $ 4 rs., la. 66 calle de Tenerife por 3036 $ 2 rs; la mitad de la finca Maria por 5084 y un real en el Cerro por 556$, reconociendo, como lo están en algunas de dichas casas 5 25 $ 4 rs de imposiciones, contribuyendo hasta con mil pesos para el completo pago de las costas. El Lcdo. D. Pedro Rizo, por su alcance y el de dos acreedores á mas se adjudica las casas n. 11 y 12 de la calle del Aguacate, la prim. en 6722 $ 5 rs. y la segunda en 5325 $ 6 rs. Habana, 13 calle de S. Nicolás por 9008, la 30 en la del Refugio por 1434 $ del patio con que se adquirió y la de Calzada de la Sigua n. 1 por 2 75 $ 2 rs, abonando por cuenta de la misma de bienes los reales derechos de alcabala é hipoteca, reconociendo cual se hallan en varias de las fincas 4281 $ de imposiciones, libres de toda otra responsabilidad y contribuye hasta con 500 $ para el completo pago de las costas.—Habana, 17 de setiembre de 1862.—Dr. Bernardo del Junco. 28-19 sbre

De Marina.—En los autos formados con motivo de la muerte del Sr. Fiscal honorario de Marina D. Manuel de Arizmendi, se ha declarado intestado el fallecimiento de dicho Sr. y por sus herederos los que con arreglo á derecho debian serlo, y dispuéstose por el Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero con la conseita del Sr. Auditor del mismo apostadero, Magistrado de la Real Audiencia, se cita por medio de los periódicos oficiales de esta Ciudad, Diario de la Marina y Gaceta de la Habana, y por los de la de Puerto Rico, á las personas que se consideren con derecho á los bienes del referido Sr. Arizmendi, natural de dicha Ciudad de San Juan Bautista de Puerto Rico, hijo legítimo de D. José de Arizmendi y de Dª María Francisca Vazquez, para que en el término de 30 dias, contados desde el último anuncio en los periódicos de Puerto Rico, se presenten en este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á acreditar su derecho á dichos bienes. Lo que hago saber á V., para su publicacion segun está dispuesto.—Habana, octubre 2 de 1862.—Lcdo. Plácido M Borrego. 3-5

Ord nario.—En los autos promovidos por el Sr. D. Manuel Gonzez de Avellaneda, el Ldo. D. Francisco Gon, como esposo legítimo de doña Julia y doña Luisa Lainchere, D. Agustin y D. Alfredo de seis apellido para dividir los bienes que tienen en sociedad, ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor de esta Villa se anuncie al público habérse señalado el dia 15 del corriente para el remate del Ingenio Tentativa, situado á inmediaciones de esta Villa compuesto de 10 caballerías de tierra, con sus fábricas, tren de calderas, máquinas, animales, útiles y demás necesidades, sin dotacion de esclavos, tasados en 26265 50 cts. en que tiene hecha la proposicion por los interesados de tomar la parte que corresponda á la citada Dª Julia por los tercios de su tasacion y 2093 46 cts, mas ó sean 5171$ reconociendo además la parte de censo impuesto en ese terreno; exhibido de contado 100 $ y el resto por tercera parte en Sanos con el interés de un 6 por 100 anual; hipotecando una quinta parte hasta la terminacion de un compromiso, previniéndose á el ejecutante que se ha de dar cumplimiento á lo que quiera mejorarla para que tuvieran á verificarlo el dia señalado en las puertas del juzgado.—Cárdenas, octubre 1º de 1863.—Ramon J. Rodriguez. 3-7

PUERTO DE LA HABANA.

DEPARTAMENTO DE GIROS Y DESCUENTOS.

SITUACION DEL BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA EN LA FECHA DEL SABADO 4 DE OCTUBRE DE 1862, CON INCLUSION DE LAS OPERACIONES DEL DIA

Caja.		Existencia en efectivo.	1.435.333 34
		Vencimientos hasta dia de la fecha.	1.000 00
		Id. de letras de cambio.	26.217 67
		Id. de letras de cambio.	2.866.666 66
		Id. de letras de cambio.	4.300.000 00
		Id. de letras de cambio.	4.300.000 00
		Id. de letras de cambio.	4.300.000 00

HABANA.

LUNES 6 DE OCTUBRE DE 1862.

Ultimas fechas recibidas en esta capital.

MADRID. *setiembre*.....	10	NUEVA-YORK, *setiembre*.	27
BARCELONA, *setiembre*..	9	N.-ORLEANS, *setiembre*..	29
CADIZ, *setiembre*.....	10	CHARLESTON, *agosto*....	22
PARIS, *setiembre*.....	12	MEJICO, *agosto*.....	23
LONDRES, *setiembre*....	13	VERACRUZ, *setiembre*....	27
LIVERPOOL, *setiembre*..	13		

En otro lugar del *Diario* verán nuestros lectores las importantes noticias de Veracruz recibidas por conducto del vapor trasporte francés *Mosselle* últimamente llegado á este puerto: tambien leerán la alocucion dirijida á los mejicanos por el general Forey, nuevo general en jefe de las tropas imperiales que ocupan el territorio de la República.

El contenido de este notable documento, como tambien las primeras medidas tomadas por el jefe francés inmediatamente á su desembarco, son un seguro síntoma de que la tan debatida y por tantos títulos célebre cuestion mejicana va á entrar en un nuevo período, iniciándose lo que se llama una nueva política que tal vez facilite el desenlace del asunto con ménos inconvenientes de los que han podido preverse desde el jiro que tomaron las cosas cuando el desacuerdo de Orizaba.

La resolucion del general Forey por la cual desconoce la autoridad de Almonte como gobierno supremo, y no le dá otro carácter que la de un simple general de la república, se encuentra tan en consonancia con las terminantes declaraciones de su proclama, que solo con haberla leido hubiéramos podido adivinar aquella determinacion sin mas auxilio que el de la lógica. Y á la verdad, cuando en nombre del Emperador de los franceses se hace un llamamiento á todos los partidos, no podía comprenderse el reconocimiento de un gobierno puramente nominal y efímero que no representaba la mayoría del país, que dividia en vez de unir aun á los mismos hombres del bando conservador, y que destituido de medios de accion y vida propia desde su anómalo nacimiento, ni aun habia logrado adquirirse por actos vigorosos de resultado eficaz los fueros y consideracion de un gobierno de hecho.

Por otra parte, mal podria justificarse ni avenirse con las prescripciones de una política elevada y superior á las intrigas de los partidos la irrevocable resolucion del gabinete francés de no tratar con Juarez, mientras reconociese y tratase como gobierno supremo al que sin títulos ni condiciones de tal, cuando mas podria representar las aspiraciones de la fraccion de un partido que durante muchos meses, cualesquiera que hayan sido las causas, ha demostrado evidentemente carecer de elementos para constituir un gobierno sólido y nacional ni aun con la ayuda moral y material de una nacion poderosa

Todas estas consideraciones han debido de influir en el ánimo del Emperador al inspirar á su representante recien llegado á Méjico las importantes medidas que han señalado su entrada en Veracruz, y que en nuestro concepto hacen tomar á la cuestion una faz enteramente nueva. Y no es que nosotros creamos que el ilustrado jefe de la nacion francesa haya mudado de opinion ni de propósito durante el curso de las diversas vicisitudes que se han sucedido desde abril acá. Lo que sí nos parece indudable en vista de los hechos que motivan el presente artículo, es que á la elevada inteligencia de S. M. I. tan perspicaz como flexible no se han ocultado los inconvenientes que para el mismo fin propuesto ofrecia la política de partido, y que la elevada prudencia que en él domina y templa la tenacidad del carácter le ha sugerido la idea no de modificar sino de aclarar un designio que desde un principio no supieron ó no quisieron sus agentes interpretar de una manera propia y adecuada á evitar complicaciones.

Lástima es, y lo decimos con toda sinceridad, que el 9 de abril no se haya tenido el lenguaje del 24 de setiembre; pero de todos modos es de aplaudirse el nuevo aspecto que la cuestion presenta hoy.—Las declaraciones del general Forey son explícitas y terminantes, y tanto mas solemnes, cuanto que afirma *traer expreso mandato de declararlo así*. Ahora la situacion se encuentra mas definida y el camino mas despejado para que una vez las armas francesas en la capital de Méjico, es decir, una vez resuelta la cuestion militar empeñada entre la Francia y Juarez, se pueda llegar á una solucion igualmente ventajosa al mejicano y á los grandes intereses de los tres pueblos que suscribieron el tratado de Lóndres.

Como una prueba del nuevo aspecto que parece tomar la política del Emperador en Méjico con la llegada del general Forey y á que nos referimos en el primer artículo, llamamos la atencion de nuestros lectores hácia la noticia inserta en el *Alcance* de haber sido investido el espresado general de plenos poderes, quedando reducido Mr. de Saligny á simple ministro ordinario con residencia en Méjico, ó sea jefe de la legacion

El domingo se celebró el solemne acto de distribucion de premios y apertura de nuevo curso en las Escuelas Preparatoria y especiales de esta ciudad, presidido por el Excmo. Sr. Gobernador Capitan general Duque de la Torre y con asistencia del Excmo. é Ilmo. Señor Obispo, Excelentísimo Señor general Segundo Cabo, Ilmo. Señor Regente y Sres. Gobernador Político, Secretario del Gobierno Superior, Rector de la Universidad y otras personas notables. Los Sres. Costales, Director de la Sociedad Económica Inspectora de las escuelas Gonzalez, Director de las mismas, y Arboleya, Catedrático, leyeron discursos alusivos á la circunstancia; terminando el acto nuestra dignísima primera autoridad con una improvisacion fácil y elocuente. En ella S. E., despues de elogiar el celo de los profesores y augurar para un porvenir no remoto los mejores resultados de la instruccion dada en las escuelas, hizo notar cuanto se ha desvelado constantemente el gobierno de esta Isla por mejorar la instruccion pública, señalando especialmente con una imparcialidad propia de su elevado carácter la época del digno Marqués de la Habana, y poniendo de relieve los muchos beneficios dispensados á este país por la piadosa mano de nuestra Augusta Soberana.

Una carta de Veracruz recibida por el navío francés *Eylax* anuncia que el general Forey salió el 26 del pasado para Orizaba, pero que antes de dar principio á la campaña, esperaría la llegada de la mayor parte de los refuerzos.

Estractamos de la *Revista Militar* de ayer domingo las noticias que se leerán á continuacion:

En nuestro último número al hablar de la propuesta elevada á S. M. por el Escelentísimo Señor Capitan General para la admision de cadetes en los cuerpos de infantería de este ejército, lo hicimos sin otros antecedentes que haber oido la noticia al vuelo, como se suele decir, y tuvimos por consiguiente que ser parcos en detalles, siendo tambien por las mismas razones verdaderamente injustos no mencionando que esa propuesta habia dimanado del Escelentísimo Sr. D. Manuel Gassett, subinspector de infantería y caballería. Hoy con datos exactos á la vista, podemos asegurar que el digno general que está al frente de ambas armas en la isla, fué quien en una elocuente y razonada comunicacion suplicó al E. S. C. G. se hiciera estensiva á este ejército la real órden de 11 de abril último, sobre la admision en los cuerpos como cadetes á los hijos de los jefes y oficiales; por consiguiente si como es de esperarse obtiene la real sancion esa propuesta, tanto como al Excmo. Sr. Capitan General se deberá al Excmo. Sr. Subinspector la concesion de una providencia que nos favorecerá á todos los oficiales de este ejército, permitiéndonos no tener que hacer sacrificios superiores á nuestros módicos sueldos para la educacion de nuestros hijos.

—Tenemos el gusto de participar á nuestros lectores que el jefe de sanidad militar, comprendiendo la importancia y necesidad de organizar las compañías sanitarias para la asistencia de nuestros enfermos, y á fin de tener un buen cuadro con toda la instruccion científica y práctica necesaria para formar las brigadas sanitarias de campaña mencionadas en su reglamento, ha tomado la iniciativa en tan interesante asunto, nombrando una comision compuesta de los primeros médicos del cuerpo D. José Benjumea, D. Cárlos Jacobi y D. Juan Bautista Cañizares, bajo la presidencia del médico mayor D. Manuel Ricoy, segundo jefe accidental, á fin de que con el detenimiento y madurez que la materia, requiere, propusiera un reglamento para la organizacion de aquellas, á fin de elevarlo al Escmo. Sr. Capitan General. La comision correspondiendo cumplidamente con el encargo, formó el proyecto de reglamento que se le encargaba, precedido de una memoria ó preámbulo, en que tan estensa como razonadamente espone la necesidad y utilidad de este servicio y las bases para su mejor régimen y formacion; todo lo cual se ha pasado ya á la Capitanía general y esperamos con ansia su resultado.

—Hemos visto una carta fechada en Barcelona el 20 de agosto último y dirijida al jefe de sanidad militar D. Ramon Piña por el vocal secretario de la Junta protectora de los cinco huérfanos del comandante Blanco, en que se acusa el recibo y se le dan las gracias por el donativo hecho por él y los señores jefes y oficiales de su cuerpo, ascendente á 920 reales, á favor de aquellos cinco desgraciados. Plácenos consignar la noticia de ese donativo hecho por el cuerpo de sanidad militar de Cuba á favor del infortunio, y creemos debería ser imitado como al fin lo será por cuantos pertenecemos á las clases armadas de la isla.

—Tenemos noticias en las que se dice no estará en la isla hasta mediados de noviembre el general Dulce, que debe embarcarse en el vapor de guerra "Ulloa," así como nuestro digno capitan general creemos vuelva á la Península en el "San Quintin" que es el de mas andar y mejor de los de este apostadero, razon por lo que lo ha puesto el gobierno á su disposicion para su viaje.

El *Examiner* de Richmond, periódico al parecer íntimamente ligado con el gobierno de Jéfferson Dávis, publicó despues de la última batalla de Marilandia el artículo que reproducimos á continuacion:

No seria estraño que el Noroeste de Virginia llegase á ser dentro de poco un teatro estratégico de la guerra. La posesion de esa parte estrema de este Estado permitiria dominar, con escepcion de una, todas las grandes líneas de ferrocarril que ponen en comunicacion á los Estados del Noroeste con el sitio del gobierno y los Estados del Este. La ocupacion de ese territorio nos pondria en el caso de poder cortar esas vías de comunicacion, y nos colocaria en inmediato contacto con el Lago Erie. Una marcha de 50 millas, ó una cadena de campamentos fortificados que dominen ese intérvalo de espacio, pondria al Sur en comunicacion con el Canadá, cuyos puertos no están ni pueden estar bloqueados. La ocupacion de semejante línea seria digna de un gran esfuerzo. La toma de Cleveland, y la posesion de una línea férrea desde esa ciudad hasta Parkersburg, en Virginia, produciriau grandes resultados políticos y comerciales.

Políticamente considerado, separaría los Estados del Noroeste del resto del dominio abolicionista, y destruiría virtualmente el despreciable gobierno de los llamados Estados-Unidos. Entonces nuestro gobierno dejaria de enaltecer al de Lincoln como institucion legal, y denunciándolo como una usurpacion, procedería á tratar de hacer la paz individualmente con los Estados del Noroeste. Realmente no puede haber paz hasta que el gobierno de Lincoln, que se llama gobierno de los Estados-Unidos, haya sido derrocado. Esa institucion no es otra cosa que una usurpacion que ha trastornado el antiguo gobierno, derribado la Constitucion y asumido una dictadura ilegal sobre los Estados del Norte. Ya no existen los Estados-Unidos, ni el gobierno de los Estados-Unidos, y el de Lincoln solo puede sostenerse mientras dure la guerra. Desde el momento en que el pueblo pueda examinar libremente sus actos y castigar sus iniquidades ese gobierno caerá por tierra. Esperar que ese gobierno entre en tratos es esperar que abdique: hacer la paz seria suicidarse, y los suicidios son desconocidos entre los poderes reinantes.

El Unico modo de obtener la paz es derribando el gobierno de Lincoln, lo cual puede conseguirse aislando los Estados de ese gobierno y celebrando la paz con ellos en detalle. Si penetramos por la estrecha faja del territorio septentrional hasta el lago Erie cortaremos al Norte en dos, separaremos de los Estados yankees, propiamente dichos, los Estados que facilitan las únicas tropas de combate, y de ese modo anularemos la eficiencia de los ejércitos del Norte.

Bajo el punto de vista *comercial*, obtendríamos una gran ventaja penetrando hasta Cleveland y tomando posesion permanente de ese puerto en el lago Erie. Entonces tendríamos un puerto que no podria ser bloqueado; podríamos por lo tanto conseguir á despecho del bloqueo todos los efectos de procedencia europea que necesitásemos, y además estaríamos en disposicion de enviar por esa vía mucha parte de nuestro algodon para ser cambiado por oro en Europa.

Es probable que tenga alguna relacion con un gran objeto estratégico semejante á este la direccion que siguen nuestros ejércitos del Este y del Oeste hácia Cleveland. Bajo ese punto de vista Harrisburg y el Oeste de Pensylvania son mucho mas importantes para nosotros que Wáshington y Baltimore.

Además de las breves noticias del Perú ya publicadas que nos trajo el vapor *Roanoke*, encontramos en el *Cosmos*, periódico que vé la luz en Lima, el párrafo que trascribimos á continuacion referente á uno de los mayores progresos que ha realizado aquella república. Dice así:

El ministerio de Gobierno en su seccion de obras públicas ha dado cuenta de la conclusion del importante, y monumental edificio de la Penitenciaria; y por la nota del Director, Dr. D. Mariano Felipe Paz Soldan, resulta, que la primera piedra se colocó en 31 de enero de 1856, que se ha construido en 2020 dias útiles, empleando 377,874 jornales, y que su valor, contando con herramientas y muebles, materiales y jornales, es de $1.044,009 64. Este edificio tiene 227 varas de frente, y 182 de fondo, que hacen la superficie total de 41,314 varas. Contiene tres pisos: el primero de piedra, el segundo de ladrillo y el tercero de tejar doble: reune prisiones para hombres, mujeres y niños, con sus respectivos talleres, comedores, &c., una capilla, hospital y observatorio, patios, jardines, oficinas y viviendas para empleados, acequias, acueductos, lavatorios, gasómetro, telégrafos y fotografía: todo con el mayor gusto, perfeccion, comodidad y seguridades que el progreso y la civilizacion reclamaban. En una palabra, la Penitenciaría es una obra maestra en su género, y satisface cumplidamente el objeto á que se la destina.

En nuestro *Alcance* de hoy publicamos lo que sigue:

VAPOR FRANCES DE VERACRUZ.

NOTICIAS DE MEJICO.

El vapor trasporte de la marina imperial de Francia *La Mosséllle*, entrado en puerto el sábado, nos trajo noticias de Veracruz hasta el 26 del pasado. El *Veracruzano*, que habia tenido que suspender su publicacion por falta de recursos, volvió á ver la luz pública el 19 del pasado, pero esta vez con el carácter de órgano oficial del gobierno del departamento. Vamos á presentar á los lectores una reseña de lo mas interesante que encontramos en las columnas de ese colega.

El 16 se celebró en Veracruz el aniversario de la independencia con salvas de artillería, repiques, músicas é iluminaciones. En la iglesia catedral se celebró misa solemne y se cantó el *Te-Deum*, concurriendo á esa funcion religiosa el gobernador, que presidia el cortejo, los almirantes Jurien de la Gravière y Roze, y varios jefes y oficiales de la escuadra y de la guarnicion francesas; el general de division D. Adrian Woll, el Excmo. Ayuntamiento, varios jefes de la Junta Patriótica, los jefes de rentas y el juez de hacienda. Al regresar la comitiva á palacio, se sirvió un sencillo refresco, pero no participaron en él los almirantes y oficiales franceses, pues de los portales de aquel se retiraron á sus buques ó á sus casas.

Con fecha 9 tomó el gobernador del departamento de Veracruz una providencia importante respecto del valor de las fincas. He aquí los principales párrafos de ese documento:

Teniendo en consideracion este gobierno que por las circunstancias generales del país y las particulares de esta ciudad, el valor de sus fincas ha disminuido sensiblemente, ha creido deber tomar en el particular una resolucion equitativa, de modo que los propietarios no sean gravados en el pago del tres al millar, verificándolo sobre valores mas altos que los positivos.....

En consecuencia, y teniendo en cuenta que la valorizacion que hoy rije es exacta para la época en que fué hecha, así como que el proceder á una nueva valorizacion, sobre ser obra que demanda tiempo y gasto, daria en definitiva el mismo resultado que por la resolucion adoptada; este gobierno, despues de madura reflexion y usando de las ámplias facultades de que se halla investido, dispone: que en lo sucesivo se reduzcan á un 75 p § los valores de fincas urbanas de esta ciudad, graduando que un 25 p § de descuento representa equitativamente su depreciacion. Y dispone asimismo que esta providencia se haga estensiva á las fincas urbanas y rústicas del distrito que se hallan en igual caso, pues si bien en las últimas no militan algunas de las causas que en las urbanas, otras, harto palpables para que sea necesario mencionarlas, han influido decisivamente en su perjuicio.

Por el gobierno de relaciones exteriores y de gobernacion del general Almonte se habia dispuesto la reunion en una sola persona de los mandos político y militar de los departamentos y territorios que reconocen su autoridad. En consecuencia fué nombrado Gobernador y Comandante general del Departamento de Veracruz el general D. Adrian Woll, que tomó posesion de su destino el 19. Con este motivo, S. E. dirigió á los veracruzanos la proclama que reproducimos á continuacion:

Adrian Woll, general de division, gobernador y comandante general del Departamento de Veracruz, á sus habitantes.—Veracruzanos:—Honrado por el Exmo. Sr. jefe supremo de la nacion con el mando superior civil y militar de este Departamento, creo de mi deber, al hacerme cargo de ambos puestos, manifestar cuáles son los sentimientos que me animan y cuál la conducta que me propongo observar.

Mis deseos todos son poder contribuir á restablecer el órden y la tranquilidad; mis esfuerzos todos serán consagrados á tan loable fin, y mis esperanzas todas, conseguir el adelanto y progreso de la nacion.

Al efecto so debe contar con la cooperacion de todos los buenos ciudadanos, quienes con la proteccion generosa del magnánimo Emperador de los franceses libertarán á Méjico de la opresion de una minoría violenta, ofreciendo garantías para el presente y para el porvenir, conservando la nacionalidad y la integridad del territorio.

Ya es tiempo que se trabaje á la conclusion de la guerra civil y de las revoluciones que tanta sangre mejicana han hecho derramar en los combates, y para mayor desgracia aun, fuera de los campos de batalla; ya es tiempo que todos se reunan al rededor de un gobierno que con desprendimiento se ha encargado de cicatrizar las heridas de la Patria; ya es tiempo que cesen los odios y las persecuciones que fomentan la divergencia de partido y de opiniones.

Por mi parte, Veracruzanos, á todos os convido, suplicando os acordeis que sois mejicanos; yo jamás lo olvidaré, y solo lo que no recordaré, ó por mejor decir, lo que trataré de no saber, es el error ó la exaltacion de las opiniones.

Acercaos, pues, á mí, tened confianza en mi lealtad, que jamás ha fallido; á todos miraré como á hermanos: cuarenta y seis años de servicios, de los cuales treinta han sido empleados como general en los mas importantes mandos políticos y militares, me dan derecho á hablaros con sinceridad y me han hecho conocer por una larga esperiencia que la moderacion es el mejor medio para atraerse las simpatías.

La moderacion será, pues, la norma de mi conducta, como el respeto y acatamiento á las leyes y al Supremo Gobierno será la norma de mis actos públicos, y espero que ninguno sea tan obcecado para ponerme en el caso de probar que la moderacion no escluye la energía.

Confianza, pues, Veracruzanos, confiaux en vuestro amigo y conciudadano.

Veracruz, 19 de setiembre de 1862.—*Adrian Woll.*

Habia tomado posesion del gobierno de la plaza de Veracruz y sus fortificaciones el capitan de navío Mr. Durand St. Amand, en reemplazo de Mr. Roze, cuyo ascenso anunciamos hace ya algun tiempo.

El 21 fondearon en Sacrificios el navío *Turenne* y los trasportes de vapor *Chaptal* é *Yonne*, conduciendo el primero al general Forey y tropas, y las dos fragatas tropas y algunos caballos y armamento. El *Chaptal* y el *Yonne* entraron al dia siguiente en el puerto de Veracruz para desembarcar las fuerzas que tenian á bordo. Hablando del general Forey, el *Veracruzano* dice, entre otras cosas, lo siguiente:

El Señor general Forey, comandante en jefe del cuerpo espedicionario de Méjico, que, como tenemos dicho, llegó á Sacrificios en el navío *Turenne*, desembarcó ayer y ocupa en esta ciudad la casa que al efecto se le tenia preparada.

La alta posicion de este oficial general y las instrucciones personales que sabemos ha recibido del Emperador, son un seguro garante de los importantes cambios en la situacion que van á verificarse.

El Sr. general en jefe Forey reune en sus manos todos los poderes militares y políticos, habiéndolo nombrado el Emperador por decreto de 6 de julio último *su ministro plenipotenciario en Méjico*, por lo que nadie sino él tiene la mision de tratar las cuestiones gubernamentales. El Sr. de Saligny, segun las órdenes del Emperador, continuará residiendo en Méjico en la posicion de ministro ordinario (Chef de mission), cuyos poderes quedan momentáneamente subordinados á los de un embajador estraordinario.

La superior inteligencia del Sr. general Forey y su firmeza de carácter, dotes que es muy sabido posee, nos hacen concebir la halagüeña esperanza de que habrá comprendido perfectamente la mision de la intervencion francesa, y que nuestra patria, víctima de los mas desastrosos desórdenes casi desde el dia en que tomó asiento en el Senado de las naciones soberanas é independientes, y hoy completamente presa de la anarquía, que es el resultado natural de la demagogia, va á adquirir su libertad y construirse de una manera estable que dé garantías á todo el mundo, y eliminando ó acabando con todos los elementos de desorganizacion, reconquistar el órden y la tranquilidad. Cuando esto suceda, y no dudamos que sucederá, todos los buenos mejicanos, aun muchos de los que hoy andan estraviados por los senderos del desórden, bendecirán la Providencia por el inmenso favor que nos ha hecho, y agradecerán de todo corazon á los instrumentos que ella ha elejido para la ejecucion de una obra tan digna y santa: el Emperador Napoleon y el general Forey y sus sobordinados.

El general Forey saltó en tierra el 25; pero le habia precedido la notable proclama que reproducimos á continuacion:

MEJICANOS: Al confiarme el emperador Napoleon el mando del nuevo ejército que muy pronto se me reunirá, me encargó que os hagamos conocer sus verdaderas intenciones.

Cuando hace algunos meses España, Inglaterra y Francia, esperimentando las mismas necesidades, se vieron conducidas á reunirse por un mismo motivo, el gobierno del Emperador no mandó á Méjico sino un pequeño número de soldados, dejando á la nacion mas ultrajada la direccion principal para exijir la reparacion de los agravios comunes. Pero por una fatalidad difícil de prever, los papeles se han invertido, y Francia ha quedado sola para defender lo que creia ser el interés de todos. Esta nueva situacion no la hace retroceder. Convencida de la justicia de sus reclamaciones, fortalecida con sus intenciones favorables á la regeneracion de Méjico, ha perseverado y persevera mas que nunca en el objeto que se ha propuesto.

No es al pueblo mejicano á quien vengo á hacer la guerra, sino á un puñado de hombres sin escrúpulos y sin conciencia, que han pisoteado el derecho de gentes, gobernado por medio del terror mas sanguinario, y que para sostenerse no han tenido vergüenza de vender á pedazos al estranjero el territorio de su país.

Se ha tratado de escitar contra nosotros el sentimiento nacional, pretendiendo haceros creer que venimos á imponer al país un gobierno á nuestro antojo: lejos de eso, luego que el pueblo mejicano sea manumitido por nuestras armas, elejirá libremente el gobierno que le convenga: *traigo espreso mandato de declaróroslo así.*

Los hombres de ánimo fuerte que han venido á reunirse á nosotros merecen nuestra especial proteccion; mas en nombre del Emperador llamo sin distincion de partidos á todos los que quieran la independencia de su patria y la integridad de su territorio. No entra en la política de Francia mezclarse por un interés personal, en las disensiones intestinas de las naciones estranjeras; pero cuando por legítimas razones se ve obligada á intervenir, lo hace siempre en el interés del país en que ejerce su accion.

Recordad, mejicanos, que donde quiera que ondea su bandera, en América lo mismo que en Europa, representa la causa de los pueblos y la civilizacion.

Veracruz, setiembre 24 de 1862.

El general de division, senador, comandante en jefe del cuerpo espedicionario de Méjico, *Forey.*

El *Veracruzano* del 23 confirma la noticia del fallecimiento del general Zaragoza, ocurrido en Puebla. Dice con este motivo que los juaristas hicieron grande alarde de luto. El cadáver fué conducido á la capital, donde estuvo dos dias á la espectacion pública en el palacio municipal.

Segun el mismo periódico, una carta de la capital de la república con fecha 13 anuncia que los generales Uraga, Doblado y Comonfort se hallaban en San Pedro Piedras Gordas "en espera de algun lance desgraciado en la guerra de las tropas de Juarez para desarrollar sus planes."

El general Almonte dispuso con fecha 25 de agosto en Orizaba que el "27 de setiembre" sea dia de fiesta nacional para los mejicanos en conmemoracion de su independencia.

Parece que en el mismo Veracruz habia quien facilitase pólvora, cápsulas y municiones de guerra á los enemigos del órden: con este motivo se habia prohibido por la prefectura del distrito el espendio de esos artículos sin permiso especial, etc.

INTERESANTE.

Habíamos escrito la reseña que precede, cuando se nos ha favorecido con varias cartas muy interesantes recibidas por el trasporte *Moselle* y el navío *Eylax*, que salió de Veracruz el 30 del pasado. Llaman sobre todo la atencion las siguientes noticias tomadas de una carta de Veracruz del 27:

"Las cosas van tomando aquí un giro que muchos no esperaban, que deberia merecer la aprobacion general en el país, pero que sin duda alguna dejará á no pocos maguados.

"El general Forey, cuya proclama V. verá, ha decretado que no reconoce al general Almonte como Jefe Supremo de la Nacion, título que él mismo se ha conferido, y sí solo como un general de la república. Como consecuencia de este importante paso ha dispuesto, y ayer 26 tuvo cumplimiento su disposicion, que volviesen á hacerse cargo de los empleos que hasta pocos dias ha desempeñaban en Veracruz los Señores Serrano y Marin, gobernador político el primero, y militar el segundo, cuyos dos empleos se hallaban reunidos en manos del general de division D. Adrian Woll por decreto del general Almonte.

"La proclama del nuevo jefe y plenipotenciario estraordinario francés y las primeras medidas que ha tomado demuestran un cambio muy notable en la política iniciada en Orizaba.

"Las demás noticias que me propongo comunicar á Vd. por el vapor francés no son tan importantes como las que preceden, pero no carecen de interés.

"El vapor de guerra inglés *Phaeton* salió el 10 para Hálifax con algunos enfermos de calenturas de mucha gravedad, y el mismo dia hizo rumbo hácia Galveston el *Greyhound*. En la citada fecha fué á fondear á Isla Verde el navío francés *Mussena*, que tiene enfermos á bordo.

"El convoy que se remitia de Veracruz á Orizaba logró por fin ser trasportado en una balsa á la orilla opuesta del rio de la Soledad, y parece que así los víveres y equipos como la gente llegaron despues sin tropiezo á su destino. Cuéntase con visos de verdad que el general Márquez logró apresar un convoy ó recua cargada de cacao que se dirijía á un puerto del Pacífico. El número de mulas se dice que no bajaba de 130, y en cuanto al cacao, fué vendido por una cuarta parte de su valor, y así y todo produjo pesos 150,000. Agrégase que las mulas fueron arrebatadas mas tarde por una partida de guerrilleros, y que tanto ellas como el cacao eran propiedad de comerciantes de Orizaba. Estos mismos fueron los que rescataron las mulas.

"Aquí se presenta el caso de referir otra ocurrencia que me han contado con toda formalidad, pero de la cual soy mero reproductor: Dícese que el general Almonte fué invitado á concurrir á la fiesta de iglesia con que se solemnizaban en Orizaba los dias del Emperador de los franceses. Presentóse con su estado mayor cuando ya estaba el general Lorencez con el suyo en el presbiterio, pero le negó la entrada en el mismo un centinela y tuvo que mantenerse en un lugar del templo que seguramente no le correspondía. Afírmase que el general francés presenció cuanto pasó desde el sitio que ocupaba, pero que se abstuvo de intervenir.

"Cuando el general Woll fué nombrado gobernador político y militar de este departamento en reemplazo de los Sres. Serrano y Marin, el Ayuntamiento de Veracruz y varios empleados de categoría se mostraron tan resentidos contra el general Almonte que hicieron renuncia desde luego.

"Los artilleros de la fragata de S. M. *Petronila*, surta en Sacrificios, se han ejercitado estos días en el tiro al blanco, y tengo entendido que con el mejor éxito. Cada cabo de cañon ha verificado unos doce disparos, todos buenos, y muchos inmejorables. Han sido destruidos dos blancos, que eran pipas de vino, y dicho está con esto si saben apuntar. Sé que á cada uno de esos buenos artilleros se ha dado un premio en dinero. Hasta el tercer maquinista ha querido premiar con media onza á los tres que mejores blancos han hecho. Nuestro cónsul en esta plaza, el Sr. D. Balbino Cortés, ha regalado tambien á los cabos de cañon cuatro doblones de á cuatro.

"El 21, como V. verá en los periódicos, fondearon en Sacrificios el navío *Turenne* y los trasportes *Yonne* y *Chaptal*, conduciendo al general Forey, su estado mayor y 1,500 hombres de infantería, de ellos una parte de caballería y trenes.

"El navío *Turenne* es de los alargados. Mas antiguo que el *Eylau*, era de 100 cañones y de malas circunstancias marineras, por lo que se le colocó máquina de solos 600 caballos, con la cual anda nueve millas con cuatro de las seis calderas que tiene. Aunque no de primera marcha, anda bien á la vela, no suspende el hélice y esto indica que ha mejorado con la trasformacion.

"El navío *Massena*, que como he dicho ya se halla en Isla Verde, perdió el 23 uno de sus oficiales. Tengo noticia de que este buque saldrá muy pronto para Nueva York.—En la tarde del 17 falleció en Sacrificios el comandante del vapor de guerra francés *Forfait*, y el 18 esta corbeta salió para Francia, cuyo rumbo ha tomado tambien el navío *Imperial*.

"Segun mis noticias, y con esto concluyo, desde el dia que salió de ese puerto hasta el 26 del actual, la fragata de S. M. *Petronila* ha tenido 7 casos de fiebre amarilla, 33 de fiebres intermitentes, 19 catarrales y 3 gástricos. Hoy por hoy solo existen en enfermería siete pacientes, uno de ellos de vómito, y tres convalecientes. El estado sanitario es, pues, bueno."

CORRESPONDENCIA DEL DIARIO DE LA MARINA.

Nueva York, 27 de setiembre de 1862.

Los dos puntos á que aludí en el capítulo anterior de esta carta son los siguientes:

1º *Qué sucedió en Harper's Ferry.*

2º Cuáles han sido las pérdidas causadas por la invasion de Marilandia.

Mandaba en Harper's Ferry un oficial bien conocido desde la primera batalla de Bull's Run, el coronel Miles, á quien se acusó entonces de haber estado ébrio durante la accion, aunque despues resultó ser uno de los muy pocos que se retiraron con sus tropas en buen órden. Como quiera que sea, ello es que se encontraba mandando el punto mas delicado por su importancia en todas las orillas del Potomac y lo rindió, como escribí á V. en una mia anterior. Un misterio impenetrable cubre todavía ese hecho vergonzoso que la muerte de Miles dejó sin esplicacion. Algunos arguyen que no fué suya la culpa, sino del coronel Ford que defendia las alturas de Marilandia y desde las cuales se domina aquella plaza; añaden que Miles no fué muerto por las balas enemigas, sino por sus propios oficiales en el acto de rendirse, y que el plan estaba concertado de antemano tan notoriamente que se sabian sus detalles con mucha anticipacion.

A la salida del vapor *Columbia* en su último viaje y cuando llevaba yo la edicion estraordinaria (por cierto llena de falsedades) que publicó el *Times*, uno de los interesados en el vapor, que me detuvo para leer el parte, decia á gritos comentándolo que Miles habia sido cohechado.—Difícil es averiguar hoy lo cierto, sobre todo con el silencio tenaz que guarda el gobierno. Un amigo de Ford en su defensa me escrito que aquel oficial no se retiró de las Alturas sino despues de la *cuarta* órden de Miles protestando siempre contra el abandono que se le obligaba á hacer. Ford no ha sido arrestado siquiera, que se sepa, de donde parece deducirse que sus jefes han encontrado justificada desde luego su conducta.

"Al paso que se da todo su mérito al valor de nuestras tropas por su admirable manera de pelear (dice al *Times* su corresponsal hablando de las pérdidas sufridas) sin embargo la de Harper's Ferry empieza á sentirse como una humillante y desastrosa derrota. El resto de las ventajas en la última espedicion evidentemente pertenece al enemigo, dado que llevó consigo todo el botin, inclusos 10,000 fusiles y 50 cañones. Estas pérdidas agregadas á las sufridas en la península y á las que tuvo el general Pope, deben formar un total considerablemente mayor que el de 50.000 fusiles y 100 piezas de artillería recientemente perdidas en nuestras operaciones de oriente, y bastantes para equipar un ejército tan grande como el que se retira á Virginia.

Sábese tambien que nuestras pérdidas de artillería en Harper's Ferry fueron asimismo muy grandes y que nada se destruyó antes de la rendicion. Por eso dijo el general Ripley, jefe de la artillería, que él: *tenia que ser* el mas hábil oficial del mundo, porque habia de dar armas al *ejército enemigo* y á su propio ejército.

Lo mas sensible de estas pérdidas es que no hay como reponerlas; los vapores alemanes que traian armas de Europa, han dejado de importarlas porque no las encuentran hechas, y el gobierno no las tiene tampoco, si dice la verdad la misma correspondencia citada cuando añade que hay tropas sin fusiles y que habien de avisado el gobernador de Nueva Jersey, Mr. Olden, que mandaria 12,000 hombres tan luego como se le enviasen las armas necesarias, el Secretario de la Guerra contestó que mandase las tropas para armarlas en Wáshington, "pues no era del todo seguro el trasportar tan gran cantidad de fusiles á Nueva Jersey." A lo cual replicó el gobernador que "la vida de un hombre valia mas que un fusil, y que no habia seguridad para transportar soldados desarmados por donde el transporte de fusiles corria peligro!"

Por lo que respecta á las bajas de ambos ejércitos, estimadas de tan vario modo, se calcula que los confederados tuvieron 5.000 muertos y 15.000 heridos, y los federales (autores del cálculo) 1,200 muertos, 6.000 heridos, 800 rezagados y ..... prisioneros. Déjase estas en blanco, porque el general *Lee* ha adoptado el sistema de soltarlos bajo su palabra para no emplear sus tropas en custodiarlos, y hacer mas espeditas las operaciones militares de la campaña.

En materia de prisioneros (y lo diré aquí de paso) avisan de la capital federal que el general Prince y otros oficiales del ejército, capturados á Pope, han sido puestos en libertad por el ejército rebelde, y que debian llegar anteayer á Annápolis. No sé ni nadie sabe qué especie de convenio se haya hecho para la soltura de los militares que el Sur, como represalia, pasa á pan y agua en su cautiverio.

Frente á las cumbres de Arlington no hay fuerzas del Sur, pues la caballería unionista ha recorrido todo el terreno hasta el puerto ó desfiadero de Ashby, y solo encontró en él un escuadron de caballería, al cual obligó á batirse en retirada.

He dicho á Vds. que Sigel y Heintzelman están en las cumbres con fuerzas respetables. Del primero ("el Aleman" á quien desean atrapar sobre todo y ante todo los oficiales del Sur) se dice que sostiene una empeñada correspondencia con el general Halleck, porque este ha hecho graves cargos contra su valor personal. Es lástima que existan esas dificultades, y mas aun que tal cosa se escriba de un oficial tan distinguido como Sigel.

Ignórase completamente qué se ha hecho en la Península de York despues de la evacuacion de Mc Clellan y la salida de las cañoneras que por despedida quemaron á City Point. Pregúntese que no hay tropas unionistas en la Península, y con respecto al rio James se dice siempre que la *Merrimac N. 2* está al salir, aunque hasta ahora no ha salido. Esta Nº 2 se va volviendo cuento de nunca acabar.

El vapor *Canónigo*, que ha servido de parlamentario (no es malo el oficio para el nombre) y ha hecho viajes á Aiken's Landing, trajo el rumor de que los confederados en número de 20.000 hombres se preparaban á atacar á Suffolk y Norfolk. Esto fué el dia 19, y hasta la fecha no ha ocurrido el ataque.

Richmond está *sin tropas*; al menos tiene una guarnicion de 1.840 hombres entre niños y viejos, armados con fusiles de desecho, con los cuales van á escoltar á los prisioneros canjeados. Muchas veces los acompañan sin la formalidad del fusil.

En los estados limítrofes, cuya suerte cambiará tanto segun todas las apariencias con la "política" recien adoptada por la administracion, el estado de Missouri parece que ha de ser en su parte occidental el teatro de importantes campañas. *Hindman, Coffee, Mc-Bride, Pike* y otros jefes del Sur, inspirados por la nueva táctica adoptada en Richmond están organizando grandes cuerpos en Arkansas, que á las órdenes de *Johnson, Magruder* ó *Price* tentarán la reconquista del Missouri. El general Schofield ha salido de San Luis para Springfield á encargarse del mando de las fuerzas unionistas que avanzan rápidamente hácia Springfield para rechazar la invasion. Todos los labradores que habia á quince millas á la redonda de aquella plaza han sido obligados á tomar las armas ó á servir en la construccion de trincheras y fortificaciones.

La guerrilla de *Quantrell* fué dispersada y sus trasportes y convoyes de subsistencia cayeron en poder de los federales. Las casas que servian de refugio á la guerrilla perecieron incendiadas.

Pero esa accion en nada es comparable con la de Shelby's Ford, diez millas al noroeste de Cartago, en la cual 6.000 (¡seis mil!) confederados fueron derrotados por 800 (¡ochocientos!) hombres al mando del coronel Ritchie. Los confederados tuvieron de 60 á 90 muertos.

La suerte de Louisville ha inspirado graves temores, porque el general Nelson, su comandante de armas, tomó disposiciones verdader

país; pero dejar construir el ramal sin decir una sola palabra para venir ahora á advertirnos que hemos hecho un disparate, es, *señor accionista*, si no estoy muy equivocado, una cosa muy contraria al amor del bien de las masas; no es, osáslo V., una accion buena en ningun país del mundo. Nos dejó V. tomar el veneno para complacerse luego en decirnos que *estámos envenenados* cuando cree que ya no tenemos remedio. Esto es lo que cualquiera infiere de los artículos de V., y nadie envidiará la gloria que V. pueda alcanzar con sus producciones.

Algo mas de la misma fudole tengo que decir á V. En mi comunicado del 13 de febrero, despues de manifestar los motivos que obligaron á la empresa á rematar las cuatro manzanas, dije lo siguiente: "Y si ustedes, *Señores hacendados y comerciantes*, quieren entrarse personalmente de haber sido los motivos expuestos los únic s que indujeron á la administracion de la empresa á rematar las cuatro manzanas, pueden dirijirse para ello á un testigo que estoy bien seguro que ustedes no recusarán, á una persona muy digna de ese vecindario que me ayudaba animándome con sus consejos, en cuya casa habitaba yo siempre que el cuidado de los intereses de la compañía me llamaba á la poblacion de Sagua la Grande; persona que hoy ocupa un lugar muy preferente en ese Ayuntamiento y cuyo nombre callo porque temo mucho herir su modestia, aunque no puedo prescindir de rendirle este tributo de gratitud. Pues bien: esa respetable persona está tan entrada del asunto y tomó tal participacion en él, que fué la que elijió á los individuos que habian de hacer el remate en nombre de la empresa, y puede por consiguiente hablar de ciencia propia."

Sin duda que no es necesario que yo diga á V., *Señor accionista*, que esa persona es V.—Censura V. hoy con acrimonia el remate de las cuatro manzanas. ¿Y porqué le prestó V. ayuda? ¿Porqué elijió á los individuos que habian de hacer ese remate en nombre de la empresa? Si en tan buena armonía estábamos entonces: si yo no desdeñaba los consejos de V., sino por el contrario me aprovechaba de ellos, ¿porqué en vez de animarme á hacer el remate no me demostró que era un negocio que habia de acarrear *desastres notables* á la compañía como V. dice ahora? O pensaba V. entonces de la misma manera que hoy, y no hizo bien en ocultármelo, ó pensaba como yo, y hace V. mal en emplear hoy tan ágria censura, por mas que pueda creer que nos equivocamos, lo cual no creo yo. ¿Queria V. tambien entónces dejarnos tomar el veneno, y aun ayudarnos á tomarlo, para vernos luego morir, complaciéndose en nuestra agonía? ¡Ay, *Señor accionista!* ¡Cuan verdad es que las pasiones nos ciegan y estravian! Enojóse V. por el aumento que con la nueva tarifa tuvieron los fletes de los frutos de su ingenio Santa Teresa; se enojó tambien porque no se le consultó ese aumento antes de resolverlo, y desde entonces de mi adicto que era se tornó mi desafecto, y lo que es peor, desafecto tambien de la compañía, puesto que tanto procura perjudicarla con sus escritos. Pero no tiene V. razon en su enojo contra mí, por no ser yo el autor del aumento de la tarifa, que fué acordado en junta general de accionistas, y no la tiene tampoco contra la compañía, porque dicho aumento no fué hijo del capricho sino de la necesidad, atendidas, las cortas producciones del ferro-carril. No podíamos. *Señor accionista*, cruzarnos de brazos hasta perecer de inanicion.

Temple V. su injusto enojo pasando revista á los beneficios que le ha hecho el ferro-carril, entre los cuales es uno no pequeño el poder vender hoy sus frutos en su propio ingenio, como lo ha hecho mas de una vez; tómeslo considerando que la nueva tarifa no se ha hecho solo para V.—Recuerde que la antigua se hizo á trozos, segun iban abriéndose al público los distintos tramos del ferro-carril.—Una tarifa de esta especie no podia ser definitiva; al terminar la construccion del camino era indispensable hacer una tarifa general y mejor armonizada, porque *entónces era que se tenian* reunidos todos los datos indispensables para la resolucion del problema, y al formar esa tarifa no sufrieron aumento los fletes en todos los paraderos, pues en algunos se disminuyeron los que antes se cobraban, teniéndose en cuenta para la reforma la diversidad de localidades y los distintos elementos que deben entrar en combinacion en trabajos de esta clase. Tuvo V. la desgracia de que su ingenio no correspondiese á uno de los paraderos en que se bajaron los fletes, pero no olvide V. que tampoco me cupo á mí mejor fortuna, pues pago hoy mas que antes por la conduccion de los frutos de ese ingenio que V. supone se quiso favorecer con la construccion del ramal de la Encrucijada. Verá V. pues que no hay tales favores y que la condicion de todos se nivela por el mismo rasero. Si el aproximarse un ferro-carril á tal ó cual finca fuese motivo para creer que [illegible] beneficiar al dueño de ella, vendríamos á parar en que esas vías deben alejarse de los terrenos en produccion y limitar sus escursiones á los lugares desiertos. Sin duda que no es V. de esta parecer, puesto que pregunta; "¿no hay objeccion alguna que hacer sobre los fines á que conduce *la multiplicacion exajerada* de medios costosísimos de comunicacion donde no hay poblacion suficiente al fomento rápido de las industrias?"—Estoy completamente de acuerdo con V. en que hay mucho que decir contra esa *multiplicacion exajerada* de medios de comunicacion, sin limitarme, como V. lo hace, á los lugares donde no hay poblacion suficiente, pues la *multiplicacion exajerada* la creo mala en todas partes. Pero es indudable que V. no se refiere á nuestra empresa: Primero, porque no hay *multiplicacion exajerada* en construir un camino de hierro donde no existe ninguno, y segundo, porque V. mismo dice en el último párrafo de su artículo que "defiende los intereses comprometidos de *una estensa rejion que ocupa un puesto elevado en la industria de la isla.*" Faltan, pues, las dos condiciones que V. estima necesarias para censurar la construccion de un ferrocarril, y no será V. ciertamente quien niegue á Sagua que ha arribado ya á la edad en que necesitaba una vía de esa especie, y tanto menos cuanto que en "*El Sagua*" del 7 del mes próximo pasado, y en el *Diario de la Marina* del 12 del mismo mes, habrá visto V. un estado del movimiento de esportacion de azúcar y mieles hasta el mes de julio de los años de 1860 á 1861 y el presente, del cual resulta que en dicho período del primero de esos años se esportaron por el puerto de Sagua la Grande 42 950 bocoyes de azúcar y 12,797 de miel; en el segundo 50,146 del primer fruto y 13,357 del segundo, y en el tercero 55.184 del uno y 14.309 del otro (es de advertir que en el *Diario de la Marina* se sufrió una equivocacion al colocar las cifras de los bocoyes de azúcar de 1861 y 1862, poniendo en la casilla del primer año la numeracion correspondiente al segundo y vice versa; equivocacion que cualquiera advertirá en las observaciones que siguen al estado.) Ese aumento progresivo de esportacion prueba que la jurisdiccion de Sagua la Grande era digna de un ferrocarril, y prueba tambien los beneficios que esta ha hecho á aquella comarca por la mayor facilidad que hoy se goza en ella para la esportacion de sus productos, segun se dice en las observaciones puestas al pié del estado, en las que se habla tambien del impulso que ha recibido aquel puerto desde el año 1859, y se añade: "*impulso que no ha sido bastante á contener la fuerte seca sufrida en la pasada zafra.*"

Arrastrado "*Un accionista*" por el deseo que muestra de criticarlo todo, ha dicho que en la *Memoria* no se ha dudado afirmar que el año de 1861 *fué uno de los mas malos para los campos del distrito*, cuando ha sido por el contrario uno de los mejores, como lo han demostrado los estados que ha publicado la administracion marítima, y como en la misma *Memoria* se asegura mas adelante cuando se recuerda que aun cuando ha habido bajas no se han hecho sentir en los frutos del país.

Sea usted, por Dios, exacto, *Sr. Accionista*, al referir palabras agenas. La *Memoria* lo que dice es lo siguiente: "Al final de esta Memoria se agrega un cuadro en que se comparan los productos de 1861 con los de 1860, y en él se verá que la baja ha estado en los artículos de importacion y que no se ha hecho sentir en los frutos del país, que por el contrario han tenido aumento, *sin embargo de haber sido mal el año para los campos*, probando esto que el ferrocarril va desarrollando la agricultura en toda la comarca á que alcanzan sus beneficios." "No se dijo, pues, que el año *fué uno de los mas malos para los campos del distrito*, como usted asegura, sino se dijo simplemente que el año fué malo para los campos, y entre lo uno y lo otro hay bastante diferencia. Ya se ha visto que "*El Sagua*," que es una autoridad tanto mas imparcial cuanto que no se refería á nuestra cuestion, habla de la *fuerte seca sufrida en la pasada zafra*: la seca, si no están muy equivocados todos los que saben algo de agricultura, es un mal para los campos, y por consiguiente no hay error en afirmar que un año en que se sufre *una fuerte seca* es un año malo para los campos. ¿Y no recordamos todos el clamoreo de los periódicos pidiendo favor al Gobierno para los agricultores, los lamentos generales y sobre todo las medidas adoptadas para abaratar los artículos de consumo, concediéndose exencion y rebaja de derechos á la galleta, maiz, &c? ¿Y cómo es que usted dice, *Sr. Accionista*, que el año fué uno de los mejores? Esto si es querer que lo negro sea blanco.

Que la baja en nuestro ferrocarril no se hiciera sentir en los frutos del país no significa que el año no fuese malo para los campos. Es un año malísimo puede haber aumento de producciones en una comarca nueva si al impulso de la facilidad de las esportaciones se cultivan nuevos terrenos, ó se aumentan los agentes de produccion en los ya cultivados, verificándose así que en la circulacion del camino haya aumento en los frutos del país, sin embargo de ser un año malo para los campos.

Está usted seguro, *Sr. Accionista*, de que los que componemos la Junta Directiva del ferrocarril de Sagua no somos capaces de decir lo que no sea verdad, ó creamos de muy buena fé, y que dista mucho de nosotros la idea de alucinar á nadie. Huimos de toda suposicion *misterio*, y por este motivo repugnamos los seudónimos de que algunos echan mano para lastimar las reputaciones agenas y herir á mansalva. Sin duda que usted cree esto muy natural y muy lícito, puesto que no pone su nombre al pié de sus escritos; pero nosotros con nuestras ideas añejas en achaque de moral somos de parecer que tirar la piedra y ocultar la mano es una cosa digna de la reprobacion de toda persona sensata y de sentimientos rectos.

Las mismas observaciones pueden hacerse en cuanto á la inexactitud que usted tacha á la *Memoria* respecto á la habitacion del puerto de Sagua. Se dijo en ella lo siguiente: "A esto (al aumento de los productos) contribuiria mucho la completa habilitacion del puerto de Sagua que por desgracia no se ha hecho hasta ahora, á pesar de la esperanza que abrigaba la Directiva, atendida la marcha que seguia el espediente formado con ese fin en las oficinas de Hacienda; pero es de creerse que no se tardará ese importante beneficio que imperiosamente reclama aquella comarca; y cuando empiece á disfrutarlo, empezará tambien para la empresa una nueva época que precisamente ha de dar mejores resultados."

El *Sr. Accionista*, á semejanza de un maestro de escuela de humor atrabiliario, que se desvive por encontrar ocasion de reprender á sus alumnos, se espresa en los siguientes términos: "Esto á todas luces es pintar las cosas de color de rosa, y hablar en semejante concepto es dar un carácter poco exacto á la *evidencia* de los hechos: el Sr. Moré, socio gerente de la casa de Moré y Ajuria, no podia ignorar que este puerto estuvo completamente habilitado de hecho hasta octubre de 1861, en que lo fué de derecho en virtud de un decreto de la Superintendencia General, sin perjuicio de la resolucion de S. M."

Pues sepa V., Sr. Ribalta, que ignoro completamente que el puerto estuviese habilitado de hecho, y que mi ignorancia en la materia es tan profunda que mi ignorancia conozco esa clase de habilitaciones. Sabia únicamente que los puertos son ó no habilitados y que cuando lo son es siempre de derecho, es siempre por virtud de resolucion de la autoridad competente. He oido decir que si por un puerto se introducen cosas que no están en debida forma permitidas se comete ese delito que tiene el nombre de contrabando, y supongo que un puerto habilitado de hecho no será otra cosa que un puerto en que se tolere el contrabando. No sé si estaré equivocado; pero V. sabrá mejor que yo lo que es un puerto habilitado de hecho. De cualquier modo que sea, yo no tenia noticia de semejante habilitacion, y V. no podrá menos de convenir en que esa situacion ilegal no hubiera debido nunca entrar como elemento de los cálculos de una compañía que solo puede vivir en medio de una atmósfera diáfana y pura, porque envuelta en las sombras del misterio la habilitacion de que V. habla, no es la mas á propósito para el fomento del comercio de importacion.

Tampoco tenia yo la menor noticia de que el puerto hubiese sido habilitado de derecho en octubre de 1861, y no debe sorprender á V. esto cuando igualmente le ignoraba el redactor del periódico *El Sagua* que se publica en ese mismo puerto. En el número correspondiente al 11 del mes actual dijo que uno de los encargados de la *Comision de Fomento* que acababa de instalarse era "reunir los datos necesarios y practicar cuanto crea oportuno para que la habilitacion de nuestro privilegiado puerto reciba toda la latitud á que por su importancia tiene justo derecho, no sea inferior en el goce de preeminencias y franquicias á otros de iguales y aun inferiores productos y categoría, y llegue á la altura á que por su situacion topográfica, por sus cualidades marineras y por el movimiento de su riqueza, *crociente cada dia*, es acreedor en todos conceptos."—Ve V., pues, *señor accionista*, que el periódico *El Sagua* abogaba hace muy pocos dias por la completa habilitacion de aquel puerto. Leémos despues en el número del dia 14 lo siguiente: "Aclaracion.—Tócanos hacerla y de la manera mas satisfactoria, puesto que ella nos pone al corriente, y pondrá á la vez á *muchos de nuestros lectores*, del ensanche dado á la habilitacion de nuestro puerto, mejor dicho, de la completa habilitacion para el comercio nacional y estranjero que le fué acordada un año ha, *y de que no teníamos noticia.*" Y sigue hablando mas adelante de la órden de la Superintendencia general de 1º de octubre de 1861.

Por virtud del placer que me causa el conocimiento que ahora adquiero de esa novedad perdone de muy buna voluntad el cargo de inexactitud que V. ha tenido el antojo de hacer á la *Memoria*, pues no puedo ver que convenga en la forma, ni tuvo razon para decir que en la *Memoria* se daba un carácter poco exacto á *la evidencia* de los hechos, porque no puede ser evidente un hecho tan ignorado que ni siquiera era conocido por la Redaccion del periódico de aquel puerto, ó no ser que llamemos evidente para todos lo que V. sabe: yo, señor mio, he podido ignorar y he ignorado esa habilitacion, porque si no se publicó en el único periódico de Sagua el decreto que la concedia es muy natural que la ignorase no solo yo sino todo el que no haya gozado de la fortuna que V. ha tenido de encontrar una persona bien enterada que se lo diga, aunque parece que esto debió decirse á todo el público, pues poco debia aprovechar la habilitacion si el conocimiento de ella no se hacia general. Y convénzase V. de que en la *Memoria* no ha habido la intencion de *pintar las cosas de color de rosa*, como V. dice; el Redactor del *Sagua* no pertenece á nuestra Junta Directiva, y ya V. vé lo que dice de la importancia de aquel puerto, y de la mucho mayor que debia adquirir despues de habilitado. Así, pues, las apreciaciones de la *Memoria* fueron todas muy exactas, por mas que partiesen de la justificada creencia de que el puerto de Sagua no estaba completamente habilitado.—No pudo de manera alguna influir en los productos del ferrocarril en el año de 1861 una habilitacion que vino á concederse ya casi al espirar ese año, y mucho menos cuando no fué puesta en conocimiento del público. Desde ahora en adelante es que empezará á sufrir sus efectos, puesto que hasta ahora no ha venido á ser conocida, si bien la publicacion oficial que se ha hecho en el *Sagua* del 28 de esta mes deja algunas dudas.

Volvamos á la tarifa, que es donde está la llaga, que es lo que tanto ha revuelto la bilis al Sr. Ribalta, por haber tenido la empresa la inoredible osadía de aumentar algo los fletes que se pagaban en el paradero de Silleciito á que corresponde el ingenio "Santa Teresa," perteneciente á *Un accionista*. Pero al hablar de la tarifa me contraeré solo á sus resultados, sin decir nada acerca de las formalidades del espediente y del artículo 42 del pliego provisional de condiciones (artículo 42 del Reglamento de la Compañía, dice el contrincante), no solo porque *Dos accionistas* dijeron ya sobre todo esto cuanto puede decirse, sino porque estando resuelta la cuestion por el gobierno en favor de la empresa, de cuya parte estaba indudablemente la justicia, no creo que haya lugar á nuevas discusiones, mucho menos cuando *Un accionista* no ha contestado á nada de lo que se le ha dicho en el asunto. Y repetiré que si el respeto á la resolucion del gobierno no le impone silencio, serian completamente inútiles mis reflexiones para hacerle confesar los graves errores en que ha incurrido, por mas que él reconozca ya graciosamente que se ha metido en un *laberinto de ideas, oscuro al parecer*. Oscurísimo en realidad, *señor accionista*, y tan oscuro que ni con el hilo de Ariadne podria V. salir de él, cuando menos *ilustrarlo con consideraciones del derecho vulgar*, como V. dice. No digo con vulgaridades, pero ni con las consideraciones mas elevadas del derecho que se enseña en las aulas, no del que se aprende en las calles y plazas, que supongo será el *vulgar*, lograría V. derramar ni un solo rayo de luz en su muy oscuro laberinto.

Dice Vd. que no le parece que la Directiva haya meditado mucho en los efectos de la nueva tarifa, y que no comprende sus ventajas que todavía no se han demostrado. No es culpa nuestra, *Sr. Accionista*, que Vd. no las comprenda, apesar de haberse estado publicando mensualmente los estados de productos del ferrocarril, comparándolos con los del año pasado en que regia la antigua tarifa. ¿No los ha visto Vd? Pues véalos, y si no los comprende, que se los esplique el maestro que le ayuda en la redaccion de sus luminosos escritos. Y vea sobre todo en el *Diario de la Marina* de 3 del corriente la "*comparacion de los productos del primer semestre de 1862 con igual período de 1861*," en la cual encontrará que á favor del primer semestre del año actual ha resultado una diferencia de 24,577 $ 73 cs., que no es ciertamente despreciable, aunque no es todavía lo que debe lograrse. ¿Y sabe Vd? porque no se ha logrado lo que se esperaba? Porque Vd. mismo ha trabajado para impedirlo, conociendo á los hacendados á que no hicieseu uso del ferrocarril, brindándoles la esperanza de que con su resistencia echarian abajo la nueva tarifa. Pero ya se ha dicho otra vez que nadie riñe con sus intereses; las ovejas descarriadas van volviendo al redil y debemos creer que ninguna quedará fuera de él cuando Vd. mismo ha tirado por la vía férrea 465 bocoyes de azúcar y 598 de miel de su ingenio Santa Teresa, quedándole en la finca unos 600 bocoyes del primer fruto. El resto de la zafra está, por falta de trabajos y quebrantos ha tirado Vd. por carretas, y no pasarán de 300 á 400 bocoyes. Los que fueron inducidos por Vd. con una loca esperanza á hacer uso de las cómodas y económicas carretas no le agradecerán ciertamente los perjuicios que han recibido en sus intereses, y tanto ménos cuanto que han visto que Vd., imitando á aquel célebre capitan, los embarcó y se quedó en tierra.

Voy á pasar, *Sr. Accionista*, á la parte patética de su discurso, á esa parte en que con tintes sombríos, con colores muy *negros* y muy lúgubres vaticinios nos hace Vd. erizar los cabellos, presentando á nuestro ánimo atribulado el doloroso espectáculo de una ruina segura. *No hay salvacion posible*; el cuadro es desgarrador y el remedio solo pudiera ser providencial. Los accionistas tendrán que sacar de su bolsillo 27,818 pesos anuales por el largo espacio de diez años para costear los funerales de su desgraciada empresa. ¡Y cuál es el remedio que se ocurre á la Directiva en caso tan grave, en esa situacion desesperada del enfermo? ¡Pásmese el universo entero! ¡Se pone una mano escrófuga sobre el *santo sudor*! ¡Sobre el sudor de los empleados *que se valoriza en ménos*! Es decir, que para dar calor y vida al moribundo se estrae la sangre de sus fieles servidores y asistentes y se introduce en las venas de aquel.

Tranquilícese el *Sr. Accionista* y no se precipite á tirar á la calle las 131 acciones que acaba de comprar, no obstante conocer tan bien los *desastres notables* de la empresa y la seguridad de su ruina; y sepa, pues parece que lo ignora, que aun en caso de que su desgracia el enfermo, cosa que por fortuna no sucederá, los accionistas no tendrán que desembolsar ni un centavo, porque los entierros de las sociedades anónimas son entierro de pobre, puesto que las obligaciones de los socios se circunscriben al valor de sus acciones; y disimule el *Sr. Accionista* que tenga la curiosidad de preguntarle porqué compró acciones cuyo valor en la sociedad es de 26 200$ si sabia de un modo tan positivo que la situacion de la empresa es desesperada. ¿Quiso V. malbaratar su dinero? Sería un raro capricho. ¿Quiso ingerirse en la sociedad para trabajar con tanto celo y con tanto ardor por su descrédito y su ruina? No sería esta una accion muy recomendable y los demas socios nada tendrian que agradecer á quien ha venido tan espontáneamente á afiliarse en su hermandad para derramar en ella el veneno á manos llenas. Ademas de que para tener V. dominio en la empresa y gozar de los mismos derechos que cualquier accionista no habia necesidad de gastar ni un solo maravedí, si es cierta la doctrina que V. sostiene de que estas empresas son del dominio público y no del dominio particular. Verdad es que los terrenos por donde se estiende el camino han costado su dinero á los accionistas, otorgándose escrituras de venta y pagándose derechos de alcabala, como en cualquiera otra venta de terrenos; verdad que en los casos en que no ha habido venta se ha hecho donacion á la empresa por los propietarios, convencidos de los beneficios que habian de recibir con el ferro carril y deseosos de alentar á la Compañía á que lo construyese: verdad que la donacion trasmite el dominio lo mismo que la venta; verdad que los materiales, los edificios construidos en nuestros propios terrenos, las máquinas, coches y carros nos han costado nuestro dinero; verdad que el Gobierno Supremo hizo la concesion del ferrocarril *á perpetuidad* y que esto es buen derecho, y aun en *el derecho vulgar*, significa que *nuestro dominio particular es perpétuo*, sin perjuicio del derecho de espropiacion por causa de utilidad pública que compete al Estado, del mismo modo que lo tiene sobre las demás propiedades, indemnizando al dueño el precio de la cosa y los perjuicios; verdad que podemos enagenar, donar y trasmitir de cualquier otro modo legal la propiedad del ferrocarril; verdad es en fin, que estos son los caractéres que nos dan á conocer el dominio particular. Cierto es tambien que cuando el artículo tercero del Real Decreto de diez diciembre de 1858 ha dicho que "*todas las líneas de ferrocarriles destinadas al servicio general son del dominio público y serán consideradas como obras de utilidad general*, no ha podido querer decir otra cosa sino que el uso de esas líneas es público y que las empresas no pueden rehusar de sus vías á ningun cargador ni pasagero que pague los precios establecidos en la tarifa, á diferencia de las líneas de servicio particular en que el dueño no está obligado á admitir á nadie. Cierto es igualmente que esa distincion que existe, aunque unas y otras líneas se construyan con fondos particulares, nace de que las destinadas al servicio general no pueden construirse sin el ausilio de la espropiacion forzosa, y esta solo se concede por causa de utilidad pública, la que no existiria si el servicio no fuese público. Cierto por último, *Sr. accionista*, que el sentido de la frase *dominio público* que usa el Real Decreto no puede ser otro, porque si quisiera decir que en los ferrocarriles no hay dominio particular no podria comprenderse como el artículo 11 del mismo Real Decreto permite las concesiones *á perpetuidad*. Pero puesto que V. es de parecer que estas empresas son del dominio público y no del dominio particular, pudo ahorrarse muy bien su dinero que no podia servirle para agregar nada á la parte que ya le cabia en el dominio público, sino ser que tuviese el deseo de adquirir la carga no envidiable de contribuir por espacio de diez años con la parte que le quepa para cubrir el déficit que segun V. ha de dejar la empresa. Sin duda que al empeñarse V. en el descrédito de la empresa, al mismo tiempo que compra acciones, no se le ha ocurrido que ese en peligro de que se crea que solo trata de un juego de bolsa, procurando deprimir la mercancía para comprarla barata.

Tranquilícese Vd. tambien por lo que toca al *Santo Sudar*, y lea de nuevo la *Memoria* para que se convenza de que en cuanto á economías no se trata de *establecer ahorros en los sueldos de los empleados ni de retirarles la recompensa al tiempo debido y en su defecto valorizar en menos su santo sudor*. El que ves el artículo de Vd. creerá que solo respecto de los empleados discurre economías la Junta Directiva. Pero lo que dice la *Memoria* es que se estudien con afan los medios de hacer menores *todos los gastos ordinarios*; que la mayor parte de los servicios se hacen con asiáticos, obteniéndose de esta manera grandes economías; que los jornales de los negros aquilados se han reducido á 17 pesos de 23 á 26 que llegaron á pagarse en época no lejana, en que, como es sabido, se elevó tanto el precio de los esclavos, que en los comestibles y demás artículos de consumo se procura así mismo incesantemente que disminuyan los gastos en todo lo posible, con cuyo objeto se remiten de esta ciudad todos los efectos que pueden comprarse aquí mas baratos; y *que el mismo sistema de economía preside en el personal de los empleados y sus sueldos, pues no se tienen mas que los estrictamente necesarios, ni se les retribuye de la manera que generalmente lo hacen las otras Compañías de ferrocarriles, sin que por esto tenga la Junta Directiva el menor motivo para quejarse de sus servicios.*

¿Porqué, *Sr. accionista*, al hablar de las economías se circunscribió Vd. solo á las empleados? ¿Y porqué dice Vd. que *se les retira* la recompensa? Nada se les ha retirado, y por el contrario la recompensa ha sido aumentada cuando la Junta Directiva ha creido deber hacerlo. Lo que ha sucedido es que desde el principio los sueldos han sido módicos, y si se han encontrado personas dignas que por esos sueldos desempeñen satisfactoriamente sus deberes, no sé por que ha de censurar Vd. que haya querido la Junta Directiva aprovechar una economía que en nada ha perjudicado á la sociedad. Pues sepa que esa economía y las demás de que habla la *Memoria* son todas muy importantes, pues poco se adelantaria con que un ferrocarril produjese mucho si todo ó la mayor parte de los productos se consumieran en los gastos. Y sepa tambien que en esta Empresa no se gasta en nada superfluo é inútil, como parece que ha querido Vd. insinuar.

Se ve, pues, que el remedio adoptado por la Junta Directiva para salvar la Empresa, que V. supone en inminente peligro, no es tan inútil como V. finje creer. Convénsase V. de que en lo que está *el verdadero secreto del aumento de la riqueza* de la Compañía no es en *ser espléndidos en el gasto de su personal*, como V. afirma, sino en producir mucho y gastar poco, que es lo que procura la Directiva con la tarifa que V. impugna, y con la economía de los costos de esplotacion.

Pero vengamos á las pruebas que V. da de la crítica y deplorable situacion de la Empresa; examinemos ese laborioso parto, esa injeniosa combinacion de números con que V. llena de pavor á los accionistas, desenvolviendo á sus ojos azorados un cuadro sombrío en que les demuestra que por espacio de diez años tendrán que desembolsar anualmente $27.818, mal que les pese, y aunque la ley de sociedades anónimas dice que los accionistas solo responden con el capital que aportan á la compañía. Para ser tan exacto como procuro serlo siempre en todas mis cosas, copiaré á la letra los cálculos de V. Dicen así

"Con la memoria á la vista vamos á tomar un período de diez años á contar desde 1862, á procurarémos con el cálculo desentrañar la verdad, que es el modo mas propio para poner las cosas del comercio en su lugar correspondiente:

El costo de lo construido y adquirido en las 70 millas del camino, ascienda á.....		$ 2.424.478
El balastre y algunos otros materiales y útiles que han de necesitarse, añadirán no ménos de.....		$ 100.000
		$2.524.478
"Esta suma será la del empleo de capital realizado para la esplotacion de la vía, faltándole aun las perfecciones que tienen los caminos de Europa. Y por consiguiente queda establecido que el costo del camino serán los ya espresados $2.524.478.		
Las columnas del pasivo del último balance arrojan una deuda de....	$ 648.955	
Para disminuir dicha deuda presenta el activo una partida procedente de las cuotas de acciones realizadas de.....	$ 55.483	
Por créditos varios.....	10.273	
Por gastos reembolsables.	10.758	
Por acciones disponibles que no pueden tener valor $258 160.....	$ 000.000	
		76.414
Resulta por balance la deuda de		$570.535
Los costos que se han añadido á la construccion del camino ascienden á.....		100.000
Será, pues, la verdadera deuda de...		$670.535
Esta deuda causa un empréstito (del cual se está tratando) y suponiéndolo de $600.000 al interés de 7 p% anual durante los 10 años, ofrece en su amortizacion un total mayor de.....	$ 831 000	
El resto de la deuda..	$ 70.535	
El material móvil y fijo se repone en dicho período y cuesta mas de.....	1.400.000	
Los gastos de administracion y direccion segun el presupuesto adjunto á la memoria, ascienden á $130.000; tomado este tipo será.....	$ 1.300.000	
Las cuentas amortizables importan.....	123.648	
El costo de la reposicion de chinos se presupuesta en.....	28.000	
		3.753.183
Luego las necesidades del camino exijen en el período dado una totalidad de.....		3.753.183
Los ingresos probables en el período designado, concediendo al movimiento general las entradas de $280.000 para el año presente, y un aumento de 15.000 para cada uno de los demás, darán la suma de.....		3.475.000
Déficit.....	$ 278.183	

"Esta liquidacion figurada sobre un término de diez años, sin contar con los onstro que ya tiene de vida el camino, y en el cual se hace abstraccion de las contrariedades ó atrasos que pueden sobrevenir por los daños que causan las crísis, que se repiten con frecuencia, arroja para los fondos de la Empresa, como se vé, un déficit de $278.185.

"Queda, pues, evidentemente demostrado que en vez de percibir los accionistas utilidad alguna en el largo espacio de diez años que han empezado á correr desde el actual, se hallarán sujetos á desembolsar los $27 818 que importa anualmente el déficit en cuestion, y aunque desde luego es de creerse que el manejo de los fondos procedentes de los ingresos favorezca á los mismos, tambien es cierto que el alivio que por este lado se consiga siempre será insignificante al tratarse de una situacion tan larga como penosa."

El *Sr. Accionista* ha tachado sin razon á la Junta Directiva de *pintar las cosas de color de rosa*, y él, como en desquite, como quien se cree agraviado, las pinta con colores bien negros; pero es pintar *á la aguada*, y la pintura con mucha facilidad. ¿Quién no percibe á primera vista los graves errores que comete en sus cálculos? Espondré brevemente los principales.

1º Supone que el balastro y algunos otros materiales y útiles que han de necesitarse costarán no ménos de 100.000$. La suposicion es muy gratuita, y el *Sr. Accionista* debió esponer los datos en que se apoya, porque hoy no están admitidos los fallos ex-cátedra. Sepa que el balastre no costará, sobre los gastos ordinarios de la reparacion, mas de 20 ó 25.000$, tanto porque mucha parte del camino se embalastró al construirlo, cuanto porque la Empresa posee la piedra necesaria en las escavaciones del ramal de la Encrucijada, y colocada á los bordes de la línea. Hay, pues, que rebajar por 75.000$ de su cálculo de gastos, pues *no nos dice cuales son los otros materiales y útiles que han de necesitarse.*

2º No asigna ningun valor á los 258.160$ de acciones disponibles de la Empresa. Y puede preguntarse al *Sr. Accionista*, ¿le regalaron á V. las 131 acciones que adquirió hace muy poco tiempo? Si V. es franco, al V. procura en efecto el esclarecimiento de la verdad, como tanto le pregona en sus escritos, debe decirnos cuanto le costaron esas acciones, y asignar á las de la Empresa, por lo menos, igual valor, porque es el mismo artículo, y no es justo que V. lo aprecie de tan diversas maneras. No olvide que está en peligro de que se crea que se trate de un juego de bolsa. Verdad es que las acciones de empresas *están hoy desprestijadas* por la reacccion que sobrevino á la memorable fiebre de 1857, y porque V., y otros como V., están hoy trabajando por su desprestijio con fines que cualquiera comprende; pero el buen sentido, *Sr. Accionista*, dice que lo que algo produce, algo debe valer. ¿Ha dejado ó no utilidades líquidas el ferrocarril de Sagua desde que empezó su esplotacion por tramos? Vea V. todos los balances y en ellos encontrará que, despues de haberse costeado la esplotacion, han quedado siempre utilidades que han ido aumentándose á medida que se ponian en uso los tramos concluidos cada año. ¿Y porqué no ha de valer nada lo que deja utilidades, que recibirán incremento con la nueva tarifa y con el progreso de la comarca favorecida por el camino? Convénzase V. de que para la Compañía las acciones disponibles á que V. se refiere valen 258.160$, pues precisamente representan obras que han costado esa suma, y que son propiedad de la Empresa, lo mismo que sucederá con las acciones que se emitan por el ramal de la Encrucijada, cuyo costo figura ya en su mayor parte en el último balance.

3º Dice V. que en los diez años que abrazan sus cálculos habrá que reponer el material móvil y fijo que costará mas de 1.400.000$. Pero esto sucedería, *Sr. Accionista*, si nos estuviésemos mano sobre mano esperando que las injurias del tiempo destruyesen el ferrocarril para luego reconstruirlo. Si sucediese lo contrario, como en efecto sucede; si cuando se inutiliza un carril se pone otro nuevo, si cuando se pudre un atravesaño se sustituye con otro, si en fin se encuentra siempre todo en perfecto estado de conservacion y como acabado de hacer, ¿porqué nos ha de imponer V. como gasto de reconstruccion nada menos que el de 1.400.000$? Mas, dirá V. acaso que siempre se gastará esa suma, pues si no se hace el desembolso de una vez al cabo de aquel período, se irá erogando paulatinamente. No hay sin embargo exactitud, porque los daños son menores cuando se remedian en tiempo. Por otra parte ¿ignora V. que los *gastos de reparacion de la línea están comprendidos en los que V. carga solo á la administracion y direccion de la empresa?* Pues sépalo y confiese que en su cuenta ha cargado dos veces un mismo gasto, por cuyo motivo es preciso que rebajemos el 1.400.000$, que, dicho sea de paso, fijó V. á su capricho, sin que sepamos que esté adornado de los conocimientos necesarios para presentar sus cálculos en tono tan magistral y decisivo.

4º Si en los diez años queda estinguida la deuda de 670.535$ y sus intereses, esa suma ha de ser por fuerza una parte de las utilidades adquiridas que los accionistas recibirán en aumento reproductivo del capital que han empleado en la construccion del camino. Si V., por ejemplo, compra una casa á pagar la mitad de contado y la otra mitad con los alquileres, y paga esta mitad en diez años, no habrá V. embolsado los alquileres en efectivo; pero habrá recibido una utilidad positiva en la mitad de la casa, que queda ya libre de la deuda que la afectaba.

Agréguese á todo la equivocada idea que tiene el *Sr. Accionista* en cuanto al empréstito, sin duda porque ignorando las combinaciones del crédito asimila el empréstito de que se ocupa la empresa á las cuotidianas operaciones de descuentos de pagarés, y tal vez creyendo conceder mucho calcula la amortizacion de la deuda en diez años cuando la empresa tiene motivos para creer que conseguirá el plazo de 35 á 36, en lo que tiene el mas vivo empeño la Directiva con el objeto de que los accionistas perciban en metálico la mayor parte de los productos del camino, y solo en acciones lo que se destine á la amortizacion del empréstito, la cual se hará en cantidades tanto menores cuanto mayor sea el tiempo en que se verifique, habiendo llegado el celo de la Junta hasta el punto de dejar abiertas las puertas para adquirir mas capitales bajo las mismas condiciones, por si algun dia los accionistas creyesen conveniente la construccion de nuevos ramales.

Cualquiera que teniendo presentes las observaciones anteriores se tome la pena de rectificar los cálculos del *Sr. Accionista* encontrará que aun aceptando como exactas todas las cantidades que él señala, si á las utilidades en los diez años se agregan los 75.000$ que se gastarán de menos en el balastre, el 1.400.000$ de la reconstruccion de la línea y los 670.535$ de la deuda, que amortizada viene á ser una utilidad positiva, tendremos que en vez de resultar en dicho período un déficit de 278.183$, como el *Sr. Accionista* deduce, habrá para los accionistas una ganancia indudable de 1.867.352$, de los cuales, rebajando al empréstito, solo se repartirá en acciones el importe del capital prestado, distribuyéndose el resto en dinero.

He aquí cual será el resultado si discurrimos bajo las bases presentadas por el *señor accionista*; pero como son hipotéticas todas las que se refieren á productos y gastos, como se fundan en cálculos de probabilidades, y cuando hay ya datos conocidos, enseñados por la esperiencia, me inclino yo muy poco á calcular descansando en hipótesis y desentrañando los arcanos del porvenir, voy á presentar la verdadera situacion actual de la compañía, de la que se deducirán naturalmente las esperanzas que puede haber para lo futuro. Verá así el *señor accionista* que no pretendo *pintar las cosas de color de rosa, que no fabrico castillos en el aire, que no prometo villas y Castillas*, como él dice, sino que por el contrario busco *lo justo, lo equitativo, lo provechoso, y sobre todo lo verdadero*, que es, segun sus propias espresiones, *lo que puede dar á conocer las cosas en el mundo positivo de las transacciones mercantiles*, aunque el *señor accionista* se ha ocidado muy poco de ajustarse á sus propias juiciosas observaciones, puesto que no ha escrito sus artículos con tinta sino con hiel y ponzoña, y que tanto empeño ha puesto en estraviar

NUEVO CURSO DE INGLES

PARA EL 15 DE OCTUBRE,

de siete á ocho de la noche,

SISTEMA SAMPOL

SINTETICO ANALITICO Y DE VIVA VOZ,

SIN GRAMATICA NI NINGUN LIBRO.

El que su crihe anuncia, que el miércoles 15 del presente octubre abrirá un nuevo curso de idioma INGLES, que tendrá lugar de 7 á 8 de la noche, cuyos pagos serán de media onza mensual adelantada. Los Señores que quisieren concurrir á dicho curso, se servirán presentarse á inscribirse antes del citado dia 15, en la Academia de Idiomas, calle de VILLEGAS Nº 45, entre Obispo y Obrapia, de las 10 á la 1, ó de 4 á 9 de la noche.—*James Sampol.* 12-2

REAL COLEGIO DE SAN FERNANDO Y DE LA UNION,

A CARGO DEL CATEDRATICO DE FILOSOFIA DEL SEMINARIO CONCILIAR DE ASTORGA, ANEXO A LA REAL UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, DON ROBUSTIANO G. DE SANTA MARINA.

Las materias filosóficas y demas ramos literarios que se enseñan en este establecimiento el mas antiguo en su clase, continuan siempre bajo la direccion de dicho Sr. auxilí da de once profesores de reconocida capacidad y aptitud en el desempeño de su ministerio. Compostela 109 15-20

DON JOSE GONZALEZ MONTERO, DIRECTOR y propietario de la antigua y acreditada capilla de Alarcon, pari cipa á sus amigos y favorecedores haber trasladado su domicilio á la calle de la Obrapia n. 95 entre Ferraza y Villegas, donde se ofrece para todas clases de funciones de iglesia y bailes, contando para el efecto con los mejores cantantes é instrumentistas de la capital y un excelente y escogido repertorio de misas, salves, oferto rios y vísperas, de los mejores autores antiguos y modernos. Las personas que se dignen ocupar al Sr. Gonzalez Montero, quedarán complacidas de su inteligencia y buen comportamiento pues hace muchos años que tiene á su cargo la direccion de dicha capilla y siempre ha dado los mejores resultados. Tambien advierte el Sr. Gonzalez Montero que no tiene sociedad con nadie y las personas que crean ocuparlo se entiendan directamente con él. 15-21

UN PROFESOR DE TITULO EMPEDIDO por el Gobierno, teniendo algunas horas desocupadas, participa á los Sres. padres de familia que desen ilustrar á sus hijos con la mayor prontitud y perfeccion, en todos los ramos que comprende la 2ª accion primaria y secundaria. Pueden dejar sus avisos en la Calzada de Galiano esquina á la Salud Sombrerería, La Barata. 4-3

ACADEMIA MERCANTIL DE DON GUSTAVO LACAZETTE.

TENEDURIA DE LIBROS por partida doble.

LETRA INGLESA en 15 lecciones.

ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones.

IDIOMA INGLES Y FRANCES.

El estipendio se paga adelantado y se garantiza la enseñanza. Calle de Aguiar n. 64 21-mzo

ACADEMIA MERCANTIL DE LEMBEYE,

CALLE DE LA LAMPARILLA NUMERO 54, ENTRE AGUACATE Y COMPOSTELA

En este instituto, de los mas antiguos en la Habana, se enseñan los ramos que á esta instruccion se expresan, por medios fáciles y seguros, de los mejores autores, y por profesores acreditados habiendo hasta dos y tres para algunos ramos.

Se advierte muy particularmente que no se fija tiempo para la enseñanza en ninguno de los ramos, porque este solo consiste en la capacidad del alumno y en el tiempo que invierta en el aprendizaje.

Letra inglesa moderna, de todos tipos y por un método especial.—Escritura al dictado y con ortografía, clase en que los alumnos aprenden á discurrir y á componer con claridad y precision.—Lectura.—Gramática castellana.—Aritmética.—Geografía—Teneduria de libros por partida doble ó simple, arreglado al Código de Comercio, y llevando los alumnos su libro como en una casa de comercio.—Algebra.—Geometría.—Dibujo lineal.—Dibujo natural.—Latin.—Italiano.—Francés.—Inglés.—Aleman.—Música.—Piano.—Lavado de planos y cualquiera otro ramo, avisando con anticipacion para proporcionar los profesores.

NO SE ADMITEN MAS DE SEIS ALUMNOS INTERNOS.

Las clases empiezan á las siete de la mañana y terminan las nueve ó diez de la noche.

Se irá á dar clases á domicilio bajo la responsabilidad del instituto.

Cada alumno recibe su instruccion individualmente de su profesor. 7-Mz.

ACADEMIA MERCANTIL DE LUIS SORBE, TENEDURIA DE LIBROS en 60 lecciones

LETRA INGLESA en 15 lecciones.

ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones

IDIOMA INGLES Y FRANCES.

Calle de la Habana n. 150 entre Muralla y Sol —D-1

UN PROFESOR DE INSTRUCCION PRIMaria que tiene algunas horas de ocupadas, desea alguna clase, bien en casa particular ó en un colegio Calle del Refugio n. 10 informarán. 4-4

D. ALEJANDRO AVELINE,

PROFESOR FRANCES,

SOCIO DE MERITO DE LOS LICEOS DE MATANZAS Y GUANABACOA

DA LECCIONES DE IDIOMAS

Y DE TODO RAMO DE EDUCACION, EN LAS FAMILIAS.

Recibe tambien discípulos para el frances, latin, aritmética y teneduría de libros en su morada, 1ª calle de Villegas entre Obispo y Obrapia, de las seis á las nueve de la noche. 8 4

ENGLISH ACADEMY.—THE USUAL BRANCHES of an English education taught at this academy. Calle de Aguiar n. 49, en los altos frente á San Juan de Dios. Se pueden ver al director á todas horas excepto en las de 9 á la una. 4-4

SPANISH LANGUAGE.—THE SPANISH LANGUAGE taught at Aguiar street n. 49, up stairs, between O'Reilly and Empedrado Streets. The teacher may be seen until 9 in the morning and after 4 in the afternoon. 4 4

COLEJIO Y ACADEMIA DE SANTA BARBARA,

BAJO LA DIRECCION DEL CAPITAN DE ARTILLERIA DON EDUARDO MARTIN PEREZ.

Este instituto situado en la calle Real de la Salud n. 89, los estudios que se hacen están divididos en tres partes bajo la forma siguiente.

1ª PARTE.—Instruccion primar completa en cuatro semestres.

2ª PARTE.—Comprende la preparacion para las carreras de Artillería, Ingenieros del Ejército y Armada, Estado mayor del Ejército y de Artillería de la Armada, Infantería Caballería, Armada, Telégrafos, Ingenieros civiles de toda clase, Arquitectura, Agricultura, Agrimensura, Maestro de obra y comercio.

3ª PARTE.—Estudios especiales de Agricultura, Agrimensura, maestros de obra y comercio.

Los precios curando la mater as del 1º y 2º semestre de instruccion primaria son 5$ esterno, 19$ medios pupilos 25$ interno

Los de 3º y 4º semestre pagarán respectivamente 16$ 23$ 29$ A los demas semestres le corresponden 17$ 20$ 30$ 30-30.

UN PROFESOR DE EDUCACION QUE SE ha dedicado con buen exito á la enseñanza y educacion de los señores padres de familia, cua quiera de los que se pronde de su virtud y moralidad, se ofrece á los mismos en estas capitales ó en el campo. Calle de la Habana n. 75, altos de la Tienda El Paquete hasta medio. 4-3

UN PROFESOR DE CONTABILIDAD Y DE varios ramos, con buenas recomendaciones, que tiene algunas horas vacantes, se ofrece á los Sres. Directores de Colegios. Tambien á instruir á algunos jóvenes en su propia morada para enseñarle toda á parte mercantil segun el sistema usual de nuestro comercio, por un módico estipendio mensual. Calle de la Maloja n. 10, inmediato á la Ceiba. 10-3

ENGLISH ACADEMI.

Mr. A. Megarre (natural de los Estado-Unidos) se ha trasladado á los altos de la casa n. 49, calle de Aguiar, frente á San Juan de Dios, donde se abrirán nuevos cursos de inglés el 15 de Octubre.

Por el sistema adoptado en esta academia el discípulo lee, traduce habla, escribe y adquiere conocimientos gramaticales desde la primera leccion, pudiendo estar seguro de que no se le enseñará una pronunciacion defectuosa. Se puede ver al director á todas horas, excepto entre las nueve y la una. 12-7

Á LOS PADRES DE FAMILIA

MR. BENITO ROLAND

con 3º años de profesion en los paises hispana americanos, ofrece sus servicios para la enseñanza de gramática castellana, letra inglesa, aritmética, teneduría, aritmética, francés, mitología, cosmografía. Vive calle del Sol n. 44 esquina á la de la Habana. 30-Octubre.

RETRATISTAS.

D. CARLOS D. FREDRIKS.

FOTOGRAFO,

tiene el gusto de anunciar á sus amigos y al público en general su llegada á esta Capital por el próximo vapor de Nueva-York.

Entre los artistas que tiene contratados para la nueva y hermosa galería que va á establecer en la calle de la Habana entre Obrapia y Lamparilla vienen los muy conocidos pintores Mr. Port y Mr. Herrlich cuyos trabajos al Oleo y Aguarela han alcanzado tanta fama en esta Capital. 30-17 sbre

ARTES Y OFICIOS.

Se lava ropa de hombres á la francesa

Con todo esmero y eficacia; con la condicion de repararla de botones y zurcirla, obligándose al mismo tiempo á remitir la limpia y recoger la sucia: calle de Aguiar n. 118 entre Teniente-Rey y Muralla.

Esta misma se ofrece á los cuartos altos y bajos, amueblados, con servicio hombres solos 15-24

COMEJEN.—LAS PERSONAS QUE DESEEN operar sobre la peletería La Cubana, calle de Mercaderes número 16.—Camisería calle de la Habana número 75.—Peletería La Granada, calle de la Muralla y en la tienda de ropas La Oriental, calzada del Monte, seguros de quedar satisfechas. Calle del Indio núm. 61 interesado.—F. Luque. 30-24 Sb

UNA CONCHA SITCHES, MODISTA QUE ha estado largo tiempo establecida en Madrid, desde 4 obtenido la mejor aceptacion y que hace dos meses se ha establecido en esta capital, calle del Obispo n. 84, entre Villegas y Baratillo, se ofrece á las Sras. para toda clase de trabajos persuadida de tener el deseo de las que gusten de favorecerla con prontitud, esmero y elegancia; tambien se encarga de dar corte toda clase de trajes de varios caprichos para niños al gusto y al estilo de la corte; al mismo tiempo participa haber recibido un bonito surtido de abrigo é adornos para la cabeza de varios colores propios para la estacion entrante, y está esperando recibir varios adornos y géneros de Paris. 6-1

PARA-RAYOS.

Don Alberto Alder, ventajosamente conocido en esta Isla y principalmente en esta capital, como para-rayista, anuncia á este respetable é ilustrado público hallarse dispuesto á colocar sus inimitables y modernos para-rayos con puntas de platina, á precios moderados y con toda la prontitud que tiene demostrado.—Recibe órdenes para ciudad y para cualquier punto de la Isla en casa de los Sres. B. Mary y Cp., calle de la Obra-pia n. 11 entre Mercaderes y San Ignacio 16-28t.

Limpieza y renovacion de levitas.

Los Sres. que tengan alguna ropa manchada de cualquier clase de género que sea y deseen tenerla limpia y arreglada como nueva, pueden mandarla á la sastrería francesa alle de Villegas n. 73 entre Obrapia y Lamparilla, seguros de que quedarán complacidos. Un sastre se encarga de la reconpostura 30-7 oct

Limpieza y renovacion de mantillas.

Las Sras. que tengan mantillas, velos, encajes, túnicas etc. manchados ó rotos, pueden mandarlos á la sastrería francesa, calle de Villegas n. 73 entre Obrapia y Lamparilla, seguras de que quedarán complacidas. 30-3 oct

SOLICITUDES.

SE DESEA SABER EL PARADERO DEL SR Sabio, profesor que fué del Colegio de S. Anacleto.—Un discípulo: calle del Sol n. 6.

UN MATRIMONIO PARA EL CUIDADO DE una casa de campo á quinta cuyo cargo puede serle cura: es además se necesita un portero que tenga quien le fie. Calle de Cuba n. 4 impondrán. 4-3

ACOMODARIA UNA MORENA DE MEDIANA edad que sepa lavar y coser, y que su amo responda: calle de San Rafael n. 39, impondrán. 5-3

EN JESUS DEL MONTE: CALLE DE LOS Mangos n. 21. Se solicitan vendedores de dulce de todas clases. 4-3

UNA SEÑORA ESTRANGERA SOLICITA colocarse para coser ó cuidar niños, tambien sabe coser en máquina. Vive calle del Obispo n. 115. 4-3

UNA SEÑORA INGLESA DE ESMERADA EDucacion, desea colocarse en una familia decente como preceptora y compañera de una señorita. Habla con perfeccion el frances y puede dar lecciones de música, de canto, de dibujo y pintura. Tiene su Habana, donde residen personas respetables que la abonen. Calle de S. Servino junto al Liceo en dicha ciudad. 4-3

OFICIALES DE SASTRE SE SOLICITAN EN la calle de los Oficios sastrería de Avelino Otero, entre Sol y Sta. Clara. 6-3

UNA JOVEN PENINSULAR DE OFICIO FEGrista, desea acomodarse en una casa respetable de esta ciudad para servir á una señora; entiende, muy bien el prendido y peinado de las señoras, pudiendo ademas desempeñar cualquier clase de cosera que le confieran: tiene personas que abonen su buena conducta y moralidad. Obispo n. 80. 8 1

NEGROS.

Se solicitan en alquiler para la zafra, cien negros buenos de Campo. Impondrán en el escritorio de la casa n. 16, Teniente Rey. 4-4

UNA JOVEN EXTRANJERA QUE SEA BUEna costurera y para el manejo de una silla de cerca de dos años: debe presentar buenas recomendaciones. Se solicita en los altos del *Diario de la Marina*. ag. 27

UN JOVEN INGLES DESEA DAR CLASES á dom icilio ó en su casa de inglés y francés al ínfimo precio de media onza al mes. Calle de la Habana n. 98 entre Obispo y Obrapia de 9 á 2 impondrán. 30-28.

UN MAYORDOMO DE INGENIO BASTANTE inteligente y de honradez, solicita una colocacion de esta clase: En la ferretería calle de San Ignacio n. 80 esquina á la de Ricla y frente á la plaza Vieja impondrán.

UN MORENO LIBRE DESEA COLOCARSE de cochero, teniendo quien responda por su buena conducta y honradez: calle de Acosta n. 36 darán razon. 8-28

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA HALLAR una colocacion para cuidar niños, tiene quien responda por sus buenas calidades, conducta y moralidad: impondrán calle de Cuba n. 38 entre Chacon y Cuarteles. 4-5

UNA SEÑORA DE BIENA CONDUCTA Y honrado: desea acomodarse para cuidar niños ó bien para acompañar una señora sola. Impondrán en la calle de Revillagigedo n. 43 antes Real de Jesus María segunda cuadra entrando por la calzada del Monte. 4-5

TOMAR EN ALQUILER UNA NEGRITA DE 10 á 17 años de edad que sepa cuidar niños: no se le permitirá ir á la calle: tambien un muchacho blanco para el servicio doméstico. Calle de O-Reilly n. 38 esquina á la Aguiar: en los altos informarán. 4-5

A LOS SRES. HACENDADOS: SE DESEA colocar para el cuidado de cualquiera clase de finca agrícola, un hombre sin familia que fué administrador de ingenio, informarán de su suficiencia los Sres que lo han tenido acomodado. Los Sres que lo deseen que pasen aviso á la senda y posada de Cabrera. Calzada del Monte n. 10, á su dueño D. Severo Portas para mandarles el interesado. 4-5

SABER LA MORADA DE DON FERNANDO Gonzalez, vecino que fué del paredon del Arsenal, y de oficio con tratista de materiales ó bien sea albañil, habrá de 4 á 5 años su Sra. dicen que se llama doña Angela ó bien sea doña Isabel. Que se suscribe vive calle de Antonio Recio n. 16.—*Pilar Perez.*

UNA CALLE DE LA HORQUETA N. 10 CAsi del Jardin se necesita un cantinero con persona que abone su conducta. Asi mismo se dará colocacion á dos dependientes para el servicio de la casa. 4-5

SE DESEA COLOCACION PARA UN HOMBRE Natural de Córcega de 50 años, bien para portero ó para jardinero; es general en agricultura, tanto en algodon como en todas las plantas de campo. Sabe hablar italiano, francés y español darán razon Mercado de Cristina n. 24 almacen de víveres. 6-5

AVISO.

Pedro Prano de Cambiel que ha trabajado catorce meses de oficial relojero en la casa de D. Estéban Bonet, trabaja ahora calle del Obispo n. 70 en casa de D. OTTO DORS. 30-3 octbre

ALQUILAR UNA NEGRA RACIONAL, LAvandera y regular cocinera. En la misma se alquila un cuarto alto amueblado ó sin ellos en mucha proporcion. Calzada de Galiano n. 1 entre Trocadero y S. Lázaro. 4-3

PARA UNA CORTA FAMILIA UNA BUENA lavandera y planchadora, relojería calle del Obispo n. 110 4-5

POR NO NECESITARLO SE TRASPASA LA contrata de un asiático jóven de 16 años de edad, muy humilde y propio para cridо de mano que es en lo que se ha ocupado, se dá en 6 onzas, y le faltan 4 años para cumplir dicha contrata. Calzada del Cerro número 785. 4-4

UN MUCHACHO PARA CRIADO DE MANO. Calle de Luz n. 16. 4-4

UNA SEÑORA DE ISLAS CANARIAS ACLImatada en el pais, desea colocarse para el aseo de una casa, cuidar niños ó acompañar alguna señora, tiene personas que respondan de su conducta. Calle de la Picota n. 71. 4-4

UN CRIADO DE MANO JOVEN QUE SEA DE buena conducta, blanco ó de color. Calle del Obispo núm. 73, impondrán. 4-4

UNA CRIANDERA A LECHE ENTERA PREfiriéndose yucateca y de no de color: en la calle de los Oficios núm. 84. 8-4

EN LA LIBRERIA Y LITOGRAFIA LA MInerva calle de San Rafael núm. 31 se solicitan aprendices se prefieren á los que tengan algunas nociones. En la misma se venden 700 libros á 2 rs. tomo y 100 á 6 rs. tomo. 4-4

SE TRASPASA LA CONTRATA DE TRES AsiáticoJóvenes de profesion, que han trabajado en la Habana en dicho oficio durante 3 años, les faltan 5 años y ganan de 17 á 21$ mensuales: calle del Obispo n. 1. 8-4

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD SOLIcita una colocacion, bien sea para el servicio doméstico de una casa y para el cuidado de ella ó lavar ropa de niños: en la calle de Villegas n. 78, entre Muralla y Teniente-Rey impondrán. 4-4

SE SOLICITA UN JOVEN DE 12 Á 14 AÑOS, Se ha de vender de la Península, que sea el trabajo interior de una casa. calle del Obispo n. 62. 4-4

ALQUILAR O COMPRAR UNA BURRA en parada: calle de Dragones n. 47. 4-7

MUCHOS OFICIALES DE SASTRE

se necesitan en la calzada del Monte n. 99, establecimiento de ropa y sastrería

EL PEÑON.

15-4

EN LA CALLE DE REVILLAGIGEDO N. 59 hechacen cargo de criar niños desde su lactancia hasta dos años. 4-4

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD PARA el cuidado y aseo de una casa y que ayude á la costura: Calle de Cuba n. 112 esquina á la del Sol. 4-4

UNA MORENA BUENA COCINERA Y CRIAde de mano, para una corta familia siempre que respondan de su conducta, podrán dirigirse al establecimiento de víveres esquina á la de Cuba, y Sol. 4-4

UNA NEGRITA DE 11 Á 12 AÑOS, PARA EL servicio de mano. Tambien una cocinera de mediana edad, para cocinar á dos personas. En la misma se vende una casa de mamposteria y azotea, en 450$. Impondrán calle de las Animas n. 160 entre Escobar y Gervasio. 4-5

SE TRASPASA LA CONTRATA DE DOS ASIAticos inteligentes en los trabajos de campo; están acomodados en esta ciudad ganando un sueldo regular: impondrán calle de S. Nicolas n. 175. 4-7

UN BUEN DEPENDIENTE DE FARMACIA; para una de las principales boticas en Matanzas. En la Droguería La CENTRAL, impondrán. 4-7

AQUILAR UNA NEGRA BUENA LAVANdera y planchadora. Calle del Baratillo n. 4 impondrán. 4-4

UN FOGONERO DE GAS. PARA LA ASISTencia de un gasometro en una finca de campo. En el escritorio de la casa núm. 14 calle de San Ignacio impondrán 4-4

UNA SEÑORA QUE POSEE A FONDO LA música, tambien los idiomas inglés y aleman y todos los ramos de una educacion esmerada, desearia colocarse en una familia como preceptora, puede dar las mejores recomendaciones, Dirigirse á Wilson calle de Mercaderes n. 89, y en Marianao, calzada del mismo nombre junto á la quinta de San Antonio. 8 7

UNA SEÑORA ESTRANGERA DESEA ENcontrar una familia en el Cerro, Marianao, Guanabacoá ó cualquier punto de campo, para enseñar el inglés y el francés: da los mejores informes. Calle de Cuba n. 72 5-7

EN LA CALLE DE PAULA N. 32 ESQUINA A Cuba Damas en una casa particular se despachan cantinas: comidas de todas clases. 8-7

UN JOVEN PENINSULAR COCINERO GEneral y buen dulcero solicita colocacion en un establecimiento, casa particular ó de comercio en donde ejercitar su oficio: el que lo solicite puede pasar á la calle de Mariñaque n. 12 impondrán. 4-7

UN SUGETO DE 30 AÑOS DE INGENIO SOlicita las plazas de mayoral y maestro de azúcar, el hacendado que lo necesite puede ocurrir á la calle de San Pedro n. 52, posada La Dominicana ó en la calle de S Miguel n. 5. 3-7

UN ASIATICO COCHERO Y COCINERO GEneral, solicita una colocacion. Cal ede Neptuno número 53. 4-7

A DON PEDRO LASSALETA PARA UN Asunto que le interesa: calle de Luz núm 64. 4-7

UNA CASA EN DONDE COLOCARSE UNA superior planchadora ganando 12 rs. diarios, de la que informarán en la calle de la Habana n. 197 á cualquiera hora del dia. 5-7

UNA SRA. INGLESA SE SOLICITA, PARA enseñar unas niñas en idioma, música y demas ramos precisos. San Rafael tienda de ropas La Travisa informarán. 6-7

UN OFICIAL DE BARBERO QUE SEA INTEligente en toda clase de operaciones; calle de la Concordia n. 52, entre Campanario y Perseverancia. 4-7

UN MAYORDOMO QUE SEPA LA BUENA conducta y personas que le abonen, saber los idiomas inglés, francés y español: calle de Aguiar n. 93 impondrán 4-7

COMPRAS.

COMPRAR UNA NEGRA QUE SEA REGULAR lavandera y planchadora, que tenga principios de costura. Calle de la Lealtad núm. 108 impondrán 4-3

SE COMPRA PLATA, ORO RELOJES, Y Brillantes, y piedras preciosas en el estado en que se hallen papeletas del monte de piedad: calle de la Reina n. 26 de 7 á 11 de la mañana y de 1 á 5 de la tarde se encontrará el comprador en dichas horas. 15-26 abre

SE COMPRAN NEGRAS Y NEGROSEN PACSio y casas en buenos puntos. Tambien se desea colocar con hipoteca 250 á 600$ hasta en partidas de 300$ al uno por ciento. Calle de San Nicolás n. 35 entre Concordia y Virtudes. 4-7

EN LA FERRETERIA ESQUINA DE TEJAS Ely. 511 se compra plomo viejo por mayor y menor. 15 7

CASAS DE SALUD, DE HUESPEDES Y FONDAS.

HOTEL DE LA REINA.—HABIENDO PASAdo á manos de un nuevo poseedor este hermoso y acreditado establecimiento situado en la calle de S. Ignacio n. 25 entre Amargura y Lamparilla, con mucho de haberse retirado á Francia su primitivo dueño, ha sufrido cuantas mejoras son consiguientes hasta montarlo á la altura á que se le encuentra y hacerlo capaz de rivalizar con los primeros de su clase, proporcionando á los viageros todas las comodidades apetecibles.

Al efecto no se ha emitido gasto ni sacrificio de ninguna especie para conseguirlo, y puedes presumir sin favorecer tres cuartos apetecean, no solo en sus hermosas ventiladas habitaciones, sino en la asistencia de criados activos y entendidos y en la mesa redonda que diariamente se ofrece á los huéspedes servir por un excelente cocinero francés, todo á 4 y 6 ons. los altos de la imprenta del "Diario". 4-4

UNA excelente criandera á leche entera, una lavandera, una cocinera y una negri a para cuidar niños, criada de mano, tiene principios de costura y buenos chinos uno cochero, otro lavandero y regular de planchs y el otro criado de mano: calle de San Ignacio núm. 96. 4-4

UNA negra de nacion, jóven, servicial á la mano, regular cocinera y con principios de lavado: calle de la Habana, esquina á la de Ricla, número 121, el portero impondrá. 4-4

POR NO necesitarla su dueño, se alquila una mulata jóven, excelente criada de mano, y para manejar niños, muy fina en su servicio y fiel, en 30$ mensuales. Impondrán calle de Neptuno n. 62. 4-4

UNA china para criada de mano: Aguacate n. 49. 4-4

UN moreno calesero general y buen servicial, humilde, fiel y sin resabios: Tejadillo 62½ entre Cuba y S. Ignacio. 4-4

EN 2 onzas de oro una mulata, ó se vende en 100$ criandera de pocos dias de parida sin cria, de buena y abundante leche; tambien se alquila en 2 $ una buena lavandera: calzada del Monte núm. 44 impondrán. 4-4

UNA negrita de 13 años, para el aseo de una casa y cuidar niños, con la precisa condicion de no mandarla á la calle. Calzada de Jesus del Monte núm. 392. 4-4

EN media onza una preciosa mulata de diez años para manejar niños muy ágil y tiene mucha disposicion para todo: da sus puntadas muy buenas. Calle de Dragones n. 46. 4-4

UN buen cocinero general y repostero: calle de San Nicolás n. 259, esquina á la de la Esperanza. 4-4

SE alquilan cuatro criados, una buena criada de mano y muy buena cocinera, una negrita de 10 años muy agil para servir y acostumbrada á cuidar niños, y un negrito de 9 años muy agil y bueno para entretener un niño, y una cocinera. Empedrado 59. 4-4

EN 15$ al mes una mulata de 20 á 22 años, buena criada de mano, á propósito para manejar niños por habérsele ejercitado en ello mucho, coser regular y lava ropa de niños, con la precisa condicion de no mandarla á la calle, y tambien se vende ó cambia por una negrita en la misma condicion: Calle de San Nicolás n. 35 entre Concordia y Virtudes. 4-4

UN negro regular cocinero y tambien para cualquier clase de servicio por la casa, impondrán en la calle de los altos n. 3, ó en Jesus del Monte calle de Rodriguez n. 1. En la misma se vende una máquina nueva de rayar yuca. 4-4

Una negra buena cocinera, muy fiel y económica en 5 plazas, debiendo dormir en el Aconodo. calle de Cuba n. 122 4-7

Un negro calesero de una y dos bestias, de buena conducta: calle de Dragones n. 17. 4-7

Una buena costurera de hombre y de señora, muy aseada y de buen caracter; Campanario Viejo n. 78. En la misma un mulatico de 11 años, propio para paje y entiende de cocina

Cinco criadas una general lavandera y planchadora, una cocinera, una buena criada de mano y muy buena para niños, una negrita de 12 años y otra de 9, muy agiles para servir a la mano y acostumbradas á los niños. Empedrado n. 51. 4 7

Dos criadas, una general cocinera, muy asesada, y la otra propia para cuidar niños y criada de mano: tiene 5 años. calle del Obispo n. 113 locería Sol de Cuba. 4-7

Una criada de muy buenas cualidades para cocinera. calle de Manrique entre Salud y Reina n. 149 puede tratarse.

Para servir á la mano una negrita de trece años en precio equitativo; en la misma casa se venden unos arraos de pareja en buen estado: calle de las Damas n. 29. 4-7

Una excelente criandera de dos meses de parida á leche entera muy abundante é inteligente; una negra de 20 años buena criada de mano que sabe coser, lavar y cocinar, y otra de 9 años acostumbrada á servir y á cuidar niños, fieles humildes y se responde. O-Reilly n. 37. 4-7

Una mulata general lavandera y planchadora fiel y de buenas costumbres á lo que se responde, con su hija de 6 meses muy manosa y que no le estorba nada para su trabajo: calle de Aguacate esquina á la de Obrapia, almacen de víveres informarán 4-4

En 18 mensuales es á quien un negrito de 9 años para ejercer con sus pies, sabe poner una mesa y limpiar los cubiertos: calle de Luz n 23. 4-7

DOS excelentes criadas, una general lavandera y buena cocinera y la otra costurera y criada de mano: calle de San Nicolás n. 37 entre Virtudes y Animas. 4-7

EN 17$ al mes una morena muy fiel, sabe lavar y planchar regular, cocinera de un ordinario, tiene un hijo de 3 años, pero que no le estorba en nada al trabajo. Calle de las Damas n. 53. 4-7

Un general calesero, calle de la Industria en los altos de la casa núm. 144. 4-7

Se alquila á trasparada una negra emancipada, de 2 años de muy buena presencia, sabe el aseo de una casa y es servicial de mano, con mas que principios de lavado, ranoy sin tachas. Tambien se alquila un negro jóven, buen criado de mano y regular cocinero: calle de Jesus María n. 40 intramuros. 4-7

PERDIDAS

HABIENDOSE ESTRAVIADO DE UNA CARHtera los números siguientes 1 10143 $ 19647 $ 13414 $ 9-34 $ 9146 $ 115-3, $ 17914 $ y del 17721, del café de las Delicias del Cristo á la calle Nueva del Cristo n. 9; donde darán una gratificacion al que los entregue, ó en la Gaceta postela n. 160. 4-3

DESDE EL DIA 28 DEL PASADO FALTA del tren de la antigua empresa de Tumbas del Cerro, un caballo criollo color moro azul, de 6 cuartas de alzada, de 5 años de edad, carato entero, sin hierro de crin y color escaso, de paso y marcha, el cual fué pedido al cabalerizero encargado de su cuidado por un pardo en nombre de don N. Peñalver: las señas del referido pardo son las siguientes: estatura regular, color claro y pesoso, cuello en cruz, como de 25 á 30 años: su dueño D. Claudio V. Mederos suplica á la persona que quien el referido pardo quiera enganchar, lo retengan y den aviso en la misma empresa de ómnibus del Cerro, satisfaciendo él todos los gastos que se ocasionen para avisarle, lo que agradecerá y gratificará generosamente al que de razon de dicho caballo. 5-8

EL DOMINGO 5 DEL CORRIENTE SE CAYO del lebion de la casa calle de Tacon n. 2, un reloj de señora con las iniciales J. P., y siendo un recuerdo de familia se gratificará á la persona que la haya encontrado y entregue en dicha casa. 4-7

DE LA CALLE DEL OBISPO N. 33 SE HA estraviado el 4 del presente, un perro pardiguero, con las señas siguientes, color tigrado, con manchas negras, orejas y patas color de chocolate; la persona que lo entregue ó derazon de él en dicha casa será gratificado generosamente. 4-7

CRIADOS HUIDOS.

ACE MAS DE DIEZ MESES QUE SE IGNORA el paradero por no haberse presentado á su amo, la negra jornalera coartada A nastasia, criolla, lavandera, como de 45 años, estatura regular, cara redonda, con una ruba en un ojo, fué esclava del difunto Dr. Escofot. Se hace responsable al que lo abrigue de los perjuicios. 5-2

HA FUGADO DEL PODER DE SU PATRONO Casa n. 122 calle de la Industria, el asiático Joaquin de oficio cochero, su dueño lo reclama y hace saber á la persona que lo abrigue de todos los cargos y perjuicios que se originen. 4-3

HA FUGADO LA NEGRA TERESA, DE NAcion gangá, estatura baja, color claro, con una mancha en una mejilla. Se cree que está en la Habana, en Regla. Al que la entregue, ó diere razon cierta de su paradero, se le gratificará con tres doblones en Guanabacoa calle de la Concepcion n. 66. 4-3

HA FUGADO DE LAÇASA DE SU AMA CALIxto Molina, de Monte n. 36, el mulato Jose Higinio, criollo, de 38 años, estatura chica y junto de entrepiernas, anda vestido de blanco con pañuelo en la cabeza, de oficio calesero, un poco flentuoso. Se gratificará al que lo entregue en la calle de Monte número 36. 4-3

SE HA FUGADO DE LA CASA DE SU AMO Sia morena Seve-ina criolla de campo, alta, envuelta en carnes, con un verdugon en la cara: se gratificará al que dé razon de ella en la calle de las Virtudes n. 122. 5 3

FALTA DE LA CASA DE SU AMO DESDE EL dia 21 del pasado el negro Joaquin, conocido de algunos por José, criollo, como de 30 años, de estatura regular, grueso, cerrado de tacha, el pelo corto, de oficio calesero del muelle, hace un año que vendia calzado con el tablero La Piragua; el que lo entregue en la casa n. 9 calle de la Fundicion conocida por cafejon de la Arena, será gratificado y el que lo abrigue ó le dé razon será responsable de daños y perjuicios. 8 2

HA FUGADO EL MORENO CRIOLLO, CAyetano A fonso, de estatura alta, bien parecido, como de 30 años: gasta bigote y pera, habla el inglés, es repostero y criado de mano. Lleva una licencia para buscar amo con la fecha del 16 de octiembre. Se gratificará al que lo capture: calle de S. Ignacio n 81. 8-4

DESDE EL DIA 7 DEL PASADO HA FUGADO Ito el asiático Juan, tiene cortadura baja, envuelto en carnes, tiene una cicatriz de haber tenido un nacido en una de las sienes: informarán calle de San Rafael n. 39 donde se gratificará ademas de la captura. 6 5

HACE DOS MESES QUE HA FUGADO EL mulato Juan, conocido por Juan Pelico, de oficio calesero y cocinero, como de 35 años de edad, envuelto en carne, estatura regular, facciones regulares y usa pelo lia, tiene un lobanillo grande detrás de la cabeza, puede andar sin licencia en Marianao ó Guanabacoa donde lo han visto. Se gratificará generosamente al que de noticias para verlo en su paradero ó lo presente á su amo en la calle de la Industria núm. 109, declinando responsable al que lo abrigue. 4-7

DESDE LA TARDE DEL 2 DEL ACTUAL falta de la casa de su dueño, sita en el pueblo de los Quemados, el negro congo Pascual: es edad como de 16 á 18 años, estatura regular, color negro claro y ojos pequeños, vestido con pantalon y camisa de lienzo rayado. El que lo entregue en la casa nº 14 calle de San Ignacio, ó dare noticia cierta de su paradero, será gratificado con 3 onzas de oro 8-7

VENTAS DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS,

UNA CASA DE PUERTA COMO DE 9 MIL furos, con muy buenas maderas, tabques para recibir miel, gavetería y todo lo necesario, mas otra casa que sirvia de alambique, situadas ambas en el ingenio Santo Cristo propiedad de Cayajabos, jurisdiccion de Guanajay, en la calle de los Oficios n. 11 de 10 á 2 de la tarde impondrán. 30-23 ebre. 10-27

DOS CASAS EN EL HORCON CALLE DE S. Rafa l hoy de Cadiz n. 8 y 18, tratarán de ellas en la calzada del Monte n. 99 establecimiento "La Feria." 5-2

LA CASA N. 76 CALLE DE LA AMISTAD entre San Rafael y San José, acabada de construir de nuevo, con 9 cuartos altos y bajos, patio, traspatio, lavadero, aguacates de 3 pulgadas de agua de 2, y de 4 las accesorias para una numerosa familia, no hay otra en la misma. 6-1

EN 900$ AL CONTADO LIBRES PARA EL Heredero y con la imposicion de 300$ al 5 p. % anual, la hermosa casa n. 121 de la calle de las Animas, de mampostería y teja, zaguan, de 15 vrs. de frente por 42 de fondo, con buenas comodidades, muy alegre y fresca, produce el 1 p. % mensual: se advierte que es su último precio para el que se pone de manifiesto para cerrar el negocio. Tambien se vende en 600$ libres para el vendedor y 250$ mas de imposicion, la pistorera casa de la calle de Escobar n. 48, de mampostería y azotea, construida con excelente materiales, con 3 cuartos bajos y 3 altos, con letrina no necesitan limpiarse por su mucha profundidad. En la misma impondrán.—Está próxima la morena María del Carmen gangá, que fué remitida para vendere el procurador D. Ma nuel Mateza, y dicho Sr. la ha dado por estraviada. Se sup lica su captura y se hará responsable á sus jornales al que la tenga, y se gratificará con 10 onzas de oro al que diere noticias de su paradero, calle de Escobar n. 48 vive su legítimo dueño. 8-1

HIPOTECAR O VENDER TRES CASAS QUE Están situadas en la calle de la Gloria n. 200 y sus dos accesorias, calle de los Corrales n. 277 impondrán: 4-3

GANGA,

A 3500$ cada una se venden las casas núm. 55 y 57 de la calle de Gervasio, entre San Rafael y San José, producen el 1 p. % y son nuevas, de cauteria y azotea, las hay á todo costo y por aventurarse su dueño para Europa se dispone á perder una valor bitaucia. Calle de Manrique n. 26. 4-4

GANGA.—DOS CASAS EN EL CERRO. EN Calle de Zarazoza n. 18 fabricada en mas de medio solar, á una cuadra de la calzada; consta de zaguan, sala y 6 cuartos, produce 2 onzas y se dá en 215$.—Otra calle de San Salvador n. 15, fabricada á todo costo, piso de marmol y ornigon magnífico, con 18 vrs. de frente por 100 de fondo, en 1050$. Otras casas tambien muy baratas calle de San Miguel n. 135. 4-5

UN CAFE Y VILL